

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 604 DE 2018 ALCANCE INFORME DE GESTIÓN MENSUAL FEBRERO 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7., OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario N° 604 del 21 de noviembre de 2018, presentamos alcance al informe mensual de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. –FIDUAGRARIA S.A.-, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 28 de febrero de 2021.

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 604 DE 2018.....	1
HECHOS RELEVANTES DEL MES.....	6
CAPITULO I: INFORME FINANCIERO	8
1. ESTADOS FINANCIEROS.....	8
1.1. Subcuenta de Solidaridad.....	8
1.1.1. Estado de Situación Financiera	8
1.1.1. Estado de Resultados	10
1.2. Subcuenta de Subsistencia.....	11
1.2.1. Estado de Situación Financiera	11
1.2.2. Estado de Resultados	14
1.3. Rentabilidad de las cuentas bancarias de operación del Portafolio de inversiones.....	15
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	16
2.1. Subcuenta de Solidaridad.....	16
2.1.1. Ingresos	16
2.1.2. Egresos	16
2.1.2.1 Registros mes actual- Comprometido.....	17
2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).	17
2.1.2.3 Giros	17
2.1.2.4 Saldos por registrar, Obligar y Girar.....	18
2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2020.....	18
2.2. Subcuenta de Subsistencia.....	18
2.2.1. Ingresos	18
2.2.2. Egresos	19

2.2.2.1.	Egresos Proyecto de Inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas a cargo del Ministerio del Trabajo.	19
2.2.2.2.	Reservas	20
2.2.2.2.1.	Obligación y Orden de Pago.	20
2.2.2.2.2.	Giros.	20
2.2.3.	Egresos Programa Colombia Mayor	21
2.2.3.1.	Registros mes actual.....	21
2.2.3.2.	Obligación y Orden de Pago.	22
2.2.3.3.	Giros.	22
2.2.3.4.	Saldos por Registrar, Obligar y Girar.	22
4.	RECAUDO.....	23
3.1.	Subcuenta de Solidaridad.....	23
3.1.1.	Aportes del 0.5%	23
3.1.2.	Multas y sanciones	24
3.1.3.	Intereses de mora	25
3.1.4.	Rendimientos aportes FSP administradoras	25
3.2.	Subcuenta de Subsistencia.....	25
3.2.1.	Aportes del 0.5%	26
3.2.2.	Aportes diferenciales	27
3.2.3.	Aportes pensionados.....	27
3.2.4.	Intereses de mora	27
3.2.5.	Rendimientos aportes FSP administradoras	27
5.	PORTAFOLIO DE INVERSIONES.....	29
5.1.	Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP	29
4.2.	Subcuenta de Solidaridad.....	30
4.2.1	Composición del Portafolio de Inversiones.....	30
4.2.2	Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance.....	32
4.2.3	Rentabilidad del Portafolio.....	32
4.3.	Subcuenta de Subsistencia.....	33
4.3.1	Composición del Portafolio de Inversiones.....	33
4.3.2	Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance.....	35
4.3.3	Rentabilidad del Portafolio.....	35
4.4.	Cumplimiento de las políticas de inversión	36

4.4.1.	Subcuenta de Solidaridad.....	36
4.4.2.	Subcuenta de Subsistencia.....	37
4.5.	Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor	38
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA.....		40
6.	PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	40
6.1.	Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)	40
5.1.1	Beneficiarios en mora	41
5.1.2	Suspensiones y retiros.....	41
5.1.3	Reintegros y reactivaciones.....	42
5.1.4	Pagos PSAP	43
6.2.	Programa Colombia Mayor	43
6.2.1.	Composición por género	43
6.2.2.	Cupos activos, suspendidos y vacíos	44
6.2.2.1.	Cupos activos.....	44
6.2.2.1.1.	Retiro de beneficiarios del Programa.....	44
6.2.2.1.2.	Ingresos al Programa	45
6.2.2.2.	Cupos suspendidos:.....	46
5.2.2.2.1	Suspensión por no cobro.....	47
6.2.2.3.	Cupos vacíos	48
6.2.2.4.	Programa Colombia Mayor– Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM.....	48
6.2.3.	Evaluación de los Municipios	49
6.2.4.	Priorización.....	49
6.2.5.	Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor	50
6.2.6.	Pagos Colombia Mayor.....	51
CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL.....		52
7.	DEFENSA JUDICIAL.....	52
7.1.	Acciones de Tutela	52
7.2.	Procesos judiciales.	54
7.3.	Derechos de Petición.....	55
6.3.1	Derechos de petición atendidos por las Regionales: 1.164	55
6.4	Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso).....	56
6.5	REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 23.....	57

CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA.....	58
7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA.....	58
7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP).....	58
7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)	59
CAPITULO VI: IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN #852 DEL 30 DE MARZO DE 2020.....	60
CAPITULO VII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #553 DEL 30 DE MARZO	61
DE 2020	61
CAPITULO VIII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #814 DEL 4 DE JUNIO.....	62
DE 2020	62

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad	9
Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad	10
Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad	11
Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subsistencia.....	13
Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia	13
Tabla 6: Estado de Resultados – Subcuenta de Subsistencia.....	14
Tabla 7: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad.....	16
Tabla 8: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad	16
Tabla 9: Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad.....	16
Tabla 10: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad febrero de 2021	17
Tabla 11: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad febrero 2021	18
Tabla 12: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad	18
Tabla 13: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia.....	18
Tabla 14: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia.....	19
Tabla 15: Ejecución Presupuestal – Proyecto Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas	19
Tabla 16: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia febrero 2021	20
Tabla 17: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia.....	20
Tabla 18: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia	21
Tabla 19: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia	21
Tabla 20: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad febrero 2021.....	22
Tabla 21: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad	23
Tabla 22: Entidades con Mayor variación en recaudos.....	23
Tabla 23: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad.....	24
Tabla 24: Recaudo por Multas y Sanciones	25
Tabla 25: Intereses de Mora - Solidaridad.....	25
Tabla 26: Rendimientos pagados por las Administradores.....	25
Tabla 27: Recaudo total aportes Subsistencia.....	25
Tabla 28: Aportes del 0.5% - Subsistencia.....	26
Tabla 29: Aportes diferenciales	27
Tabla 30: Aportes pensionados.	27

Tabla 31: Intereses de Mora - Subsistencia.....	27
Tabla 32: Rendimientos pagados por las Administradores.....	28
Tabla 33: Composición del Portafolio de Inversión consolidado	29
Tabla 34: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional.....	29
Tabla 35: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.....	30
Tabla 36: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Solidaridad	31
Tabla 37: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.	32
Tabla 38: Rentabilidad portafolio Subcuenta Solidaridad.	32
Tabla 39: Portafolio Subcuenta Subsistencia	33
Tabla 40: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Subsistencia.....	34
Tabla 41: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia	35
Tabla 42: Rentabilidad portafolio Subcuenta Subsistencia.....	35
Tabla 43: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.....	36
Tabla 44: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.....	37
Tabla 45: Cupos de inversión asignados y utilizados.	38
Tabla 46: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional.....	40
Tabla 47: Beneficiarios activos a nivel nacional.....	40
Tabla 48: Causales suspensión PSAP	41
Tabla 49: Causales retiro PSAP	42
Tabla 50: Reintegros y reactivaciones del PSAP.....	42
Tabla 51: Pagos subsidios PSAP	43
Tabla 52: Colombia Mayor – Balance de cupos	44
Tabla 53: Retiro de beneficiarios aplicados por causal	45
Tabla 54: Ingreso de beneficiarios por regional	45
Tabla 55: Suspensión por motivo.....	46
Tabla 56: Entes con Mayor número de suspensiones por No Cobro	48
Tabla 57: Cupos vacíos	48
Tabla 58: CPSAM que solicitan cesión del convenio.....	49
Tabla 59: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados	49
Tabla 60: Variación de Priorización Colombia Mayor	49
Tabla 61: Municipios con Mayor priorización.....	50
Tabla 62: Programación de nómina febrero 2021 Colombia Mayor	50
Tabla 63: Resumen pagos a Beneficiarios Colombia Mayor	51
Tabla 64: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica	58
Tabla 65: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica	58

HECHOS RELEVANTES DEL MES

- Mediante comunicación con Radicado CGN: 20211100003571 del 26 de febrero de 2021, la Contaduría General de la Nación da respuesta a la consulta elevada por el Ministerio del Trabajo concluyendo que la entidad que entrega los recursos, esto es el Ministerio del Trabajo, utilizará la subcuenta 542307-Bienes entregados sin contraprestación de la cuenta 5423-OTRAS TRANSFERENCIAS.

Por su parte, la entidad que recibe los recursos afectará la subcuenta 442807-Bienes recibidos sin contraprestación de la cuenta 4428-OTRAS TRANSFERENCIAS

- Mediante Resolución #434 del 25 de febrero de 2021, se realiza una asignación parcial con cargo a los recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, para la vigencia fiscal 2021, en desarrollo del Programa de Exmadres Comunitarias y Sustitutas, se asigna a este grupo la suma de dos mil quinientos noventa y dos millones de pesos m/cte. (\$2.592.000.000) que corresponde a Recursos 16 -Fondos Especiales que afecta el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2021, Unidad 360101-Gestión General Programa 3601 – Protección Social, Subprograma 1300 – Inter-subsectorial Trabajo y Bienestar Social, Proyecto 11 – Implantación de un Subsidio Económico en dinero para la Protección en la Vejez de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas que no pudieron acceder a un pensión o BEP Nacional, con destino a financiar los subsidios del Programa Exmadres Comunitarias.
- Adicionalmente se asignan a los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional-Subcuenta de Subsistencia, el valor de Ciento Cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte (\$152.640.000), que corresponden a Recursos 16 -Fondos Especiales que afecta el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2021, Unidad 360101 -Gestión General Programa 3601, Protección Social, Subprograma 1300 -Inter-subsectorial Trabajo y Bienestar Social, Proyecto 11 -Implantación de un subsidio económico en dinero para la protección en la vejez de exmadres comunitarias y exmadres sustitutas que no pudieron acceder a una pensión o BEPS nacional, con destino a financiar los subsidios del Programa de Exmadres Sustitutas.
- Durante el mes que nos ocupa se realizó el traslado de excedentes de liquidez por valor de \$106.000 millones, de la Subcuenta de Solidaridad a la Subcuenta de Subsistencia, por concepto de las alícuotas de los meses de enero y febrero de 2021.
- En el mes de febrero de 2021, se recibieron recursos del FOME por valor de \$275.919 millones, para el pago de las Transferencias Económicas No Condicionadas, Adicionales y Extraordinarias correspondientes a las nóminas de enero y febrero del año 2021.

- En el mes de febrero de 2021, FIDUAGRARIA S.A., Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, efectuó reintegro por valor de \$3,3 millones al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección del Tesoro Nacional, de los rendimientos financieros generados durante el mes de febrero de 2021, por los recursos recibidos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.

CAPITULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo, correspondiente al cierre del mes de febrero de 2021.

Adicionalmente precisamos que las cifras incluidas en el informe que nos ocupa se presentan en millones de pesos; sin embargo, en las tablas referenciadas y en los anexos soportes y adjuntos al mismo, entregados por correo electrónico, las cifras están reportadas en pesos corrientes.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Subcuenta de Solidaridad

1.1.1. Estado de Situación Financiera

Al finalizar el mes de febrero de 2021, el total del activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró con un saldo de \$540,025 millones, de los cuales \$139,626 millones corresponden a recursos en efectivo; \$360,921 millones a Inversiones en títulos valores del mercado financiero y \$39,477 millones a cuentas por cobrar.

El activo de la Subcuenta que nos ocupa registró una disminución con respecto al mes anterior de \$92,046 millones, como consecuencia de los movimientos propios de la Subcuenta, como se detalla a continuación:

El efectivo presentó una reducción por valor por \$115,654 millones, originados por el traslado de excedentes financieros de la Subcuenta de Solidaridad a la Subcuenta de Subsistencia por valor de \$106.000 millones, además de los valores destinados a la realización de los pagos de la nómina del PSAP del mes de octubre de 2020.

De otra parte, las inversiones en títulos valores del mercado financiero presentaron un aumento en \$23,912 millones, originado en el incremento en el saldo en CDT's en \$14,434 millones y en Bonos de entidades financieras por \$9,519 millones; adicionalmente, se presentó reducción en TES por valor de \$41 millones.

Por último, las cuentas por cobrar se redujeron en \$303 millones.

Al cierre del mes de febrero de 2021, el pasivo total de la Subcuenta de Solidaridad presentó un saldo de \$52,757 millones, conformado por las siguientes partidas:

Recursos a favor de terceros por \$14 millones, que corresponden al resultado neto de distribuir recaudos por clasificar por valor de \$11 millones y otros recaudos a favor de terceros por \$3 millones, que comprenden aportes que no son del Fondo de Solidaridad Pensional y que es necesario devolver a sus propietarios.

También se incluye el pago de Subsidios asignados por valor de \$51,051 millones, correspondientes a las nóminas del PSAP de los meses de diciembre de 2020, enero y

febrero de 2021 y el efecto por el pago de las nóminas de PSAP de octubre y noviembre de 2020 y de las nóminas de reprocesos #308 y #309.

Dicho pasivo también incluye comisiones por pagar al Administrador fiduciario por valor de \$1,566 millones y honorarios por la suma de \$126 millones, estos últimos por concepto de los servicios prestados por la Auditoría e Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2020, y, enero y febrero de 2021.

Las variaciones más significativas en el pasivo de esta Subcuenta, se presentaron en el incremento de las comisiones por pagar al Administrador Fiduciario por \$460 millones y los subsidios por pagar con una disminución en \$16,170 millones, como resultado de la causación de la nómina del mes de febrero de 2021 y el pago de la nómina de los meses de octubre y noviembre de 2020 y de las nóminas de reprocesos. De otra parte, los Honorarios al Interventor y Auditor del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, se incrementaron en \$32 millones.

En el mes de febrero de 2021, el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad arrojó un saldo de \$487,268 millones, presentando una disminución en \$76,369 millones respecto al mes de enero de 2021, como consecuencia del efecto neto por el traslado mensual de excedentes a la Subcuenta de Subsistencia por \$106,000 millones y al registro de los excedentes del mes por \$29,599 millones.

La variación del patrimonio se detalla en la Tabla #2 del presente numeral.

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad

Estado Situación Financiera	enero-21	febrero-21	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 255,280,653,870	\$ 139,626,354,886	-\$ 115,654,298,984	-45.3%	25.9%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 71,498,949,816	\$ 71,457,548,950	-\$ 41,400,866	-0.1%	13.2%
Certificados de Depósito a Término	\$ 246,073,273,743	\$ 260,507,387,500	\$ 14,434,113,757	5.9%	48.2%
Bonos entidades Financieras	\$ 19,437,285,150	\$ 28,956,229,400	\$ 9,518,944,250	49.0%	5.4%
Cuentas por Cobrar	\$ 39,780,134,025	\$ 39,477,244,018	-\$ 302,890,007	-0.8%	7.3%
TOTAL ACTIVOS	\$ 632,070,296,605	\$ 540,024,764,754	-\$ 92,045,531,851	-14.6%	100.0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 11,928,154	\$ 13,722,683	\$ 1,794,529	15.0%	0.0%
Subsidios Asistencia social	\$ 67,220,843,486	\$ 51,051,187,081	-\$ 16,169,656,405	-24.1%	9.5%
Retenciones e Impuestos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Comisiones por pagar	\$ 1,106,495,006	\$ 1,566,043,748	\$ 459,548,742	41.5%	0.3%
Honorarios por pagar	\$ 93,636,903	\$ 125,700,071	\$ 32,063,168	34.2%	0.0%
TOTAL PASIVOS	\$ 68,432,903,549	\$ 52,756,653,582	-\$ 15,676,249,966	-22.9%	9.8%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 563,637,393,056	\$ 487,268,111,171	-\$ 76,369,281,885	-13.5%	90.2%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 563,637,393,056	\$ 487,268,111,171	-\$ 76,369,281,885	-13.5%	90.2%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 632,070,296,605	\$ 540,024,764,754	-\$ 92,045,531,851	-14.6%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En la siguiente Tabla, se detallan las variaciones presentadas en el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad.

Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad

Variación del patrimonio	febrero-21
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 563,637,393,056
+ Excedente del mes	\$ 29,630,718,115
- Traslado excedentes a Subsistencia	-\$ 106,000,000,000
Patrimonio al cierre del mes	\$ 487,268,111,171
Variación del patrimonio entre enero y febrero de 2021	-\$ 76,369,281,885

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.1.1. Estado de Resultados

Los ingresos acumulados de la Subcuenta de Solidaridad al cierre del mes de febrero de 2021 ascendieron a la suma de \$86,265 millones, compuestos por ingresos fiscales (Aportes de 0.5% y multas e intereses de mora) por valor de \$75,925 millones; intereses sobre depósitos por valor de \$618 millones y valoración de inversiones por \$1,906 millones.

Dicho saldo también incluye otros ingresos financieros por \$350 millones, correspondientes a intereses cancelados las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) por el retraso en la entrega de valores recaudados de meses anteriores; de igual manera, se incluyen ingresos diversos por valor de \$7,466 millones, que corresponden en su mayoría a la recuperación de la provisión de las nóminas de octubre y noviembre de 2020 del programa PSAP y por los aportes e intereses de años anteriores de acuerdo con el beneficio tributario de la UGPP por \$7,339 millones.

Por último, se reporta la reversión de perdidas por deterioro por valor de \$1 millón

Los gastos acumulados para el citado mes ascendieron a la suma de \$36,025 millones, cuya composición se distribuye en gastos de administración y operación por \$1,155 millones, (correspondientes a \$1,091 millones por comisiones fiduciarias y \$63 millones por honorarios).

El gasto público social por \$34,025 millones correspondientes a la causación de los subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), de las nóminas de enero y febrero de 2021; deterioro de cuentas por cobrar por \$844 millones, cuando estas tienen más de un año de antigüedad y Otros gastos por \$1.1 millones.

El excedente acumulado en el año 2021 alcanzó la suma de \$50,240 millones, incrementándose en \$29,631 millones al compararlo contra el saldo del mes de enero de 2021.

Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	enero-21	febrero-21	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional-Aportes	\$ 36,545,539,133	\$ 75,561,476,861	\$ 39,015,937,728	106.8%	87.6%
Multas (Fiscales)	\$ 122,458,355	\$ 156,524,926	\$ 34,066,571	27.8%	0.2%
Intereses (Fiscales)	\$ 133,953,345	\$ 206,820,714	\$ 72,867,369	54.4%	0.2%
Ingresos financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 360,092,394	\$ 617,888,228	\$ 257,795,834	71.6%	0.7%
Valoración de Inversiones	\$ 1,173,655,320	\$ 1,905,512,107	\$ 731,856,787	62.4%	2.2%
Ganancia por valoración de instrumentos derivados	\$ 0	-\$ 11,849	-\$ 11,849	0.0%	0.0%
Otros ingresos financieros	\$ 219,997,812	\$ 349,722,747	\$ 129,724,936	59.0%	0.4%
Reversión de pérdidas por deterioro	\$ 946,371,296	\$ 1,342,398	-\$ 945,028,899	-99.9%	0.0%
Ingresos diversos	\$ 96,145,138	\$ 7,465,626,247	\$ 7,369,481,109	7665.0%	8.7%
TOTAL INGRESOS	\$ 39,598,212,793	\$ 86,264,902,379	\$ 46,666,689,586	117.9%	100%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 88,142,904	\$ 1,091,491,851	\$ 1,003,348,948	1138.3%	1.3%
Honorarios	\$ 31,378,324	\$ 63,441,492	\$ 32,063,168	102.2%	0.1%
Deterioro depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 0	\$ 844,321,367	\$ 844,321,367	0.0%	1.0%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 17,081,838,949	\$ 34,024,879,993	\$ 16,943,041,044	99.2%	39.4%
Financieros					
Deterioro de cuentas por cobrar	\$ 1,787,857,956	\$ 993,800	-\$ 1,786,864,156	-99.9%	0.0%
Otros gastos diversos	\$ 290	\$ 61,390	\$ 61,100	21069.0%	0.0%
TOTAL GASTOS	\$ 18,989,218,422	\$ 36,025,189,893	\$ 17,035,971,471	89.7%	41.8%
EXCEDENTE (DEFICIT)	\$ 20,608,994,370	\$ 50,239,712,486	\$ 29,630,718,115	143.8%	58.2%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2. Subcuenta de Subsistencia

1.2.1. Estado de Situación Financiera

El activo de la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes de febrero de 2021 con un saldo de \$164,188 millones, constituido por el efectivo con un saldo de \$86,598 millones; inversiones en títulos valores del mercado financiero por \$43,622 millones, cuentas por cobrar por \$33,675 millones y otros activos por valor de \$292 millones.

El activo presentó un incremento de \$39,461 millones, debido a variaciones en algunas de sus partidas como se explica a continuación:

El efectivo y equivalentes al efectivo se incrementó en \$6,010 millones, las inversiones en títulos valores se redujeron en \$32 millones debido a la variación en el rubro entre los títulos por efecto de la valoración de inversiones y de la redención de intereses.

De otra parte, las cuentas por cobrar se incrementaron en \$33,496 millones, donde el mayor valor corresponde a la cuenta por cobrar por \$31,313 millones al por anticipos a los operadores de pago.

De igual manera se refleja la reducción de \$13 millones en otros activos, en razón a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, que se utiliza para el funcionamiento el Fondo de Solidaridad Pensional.

El pasivo total de la Subcuenta de Subsistencia cerró en la suma de \$121,490 millones, constituido por recaudos a favor de terceros por valor de \$712 millones, que comprenden a su vez a los recaudos por clasificar no identificados, aportes de 0.50% para la Subcuenta de Solidaridad y devolución de aportes; subsidios para asistencia social por valor de \$115,258 millones correspondientes a pagos pendientes de meses anteriores y la nómina del mes de febrero del presente año, que se inició a pagar a partir del 25 de febrero de 2021.

También incluye recursos que no son de propiedad del Fondo de Solidaridad Pensional, correspondientes a las transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias correspondientes a los meses de enero y febrero de 2021, traslados efectuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, en el mes bajo reporte, por valor de \$12,106 millones, \$817 millones en su orden, para atender los desembolsos ordenados a través del Decreto #553 de 2021 y \$6,613 millones de Subsidios FOME – DAPS.

Así mismo, incluye comisiones fiduciarias por pagar por valor de \$5,395 millones y honorarios por pagar por \$126 millones, estos últimos por concepto de la facturación de la Firma de Auditoría e Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, correspondientes a los servicios prestados en los meses de noviembre y diciembre de 2020; y, enero y febrero de 2021.

La variación más significativa en el pasivo se presenta en los Subsidios de Asistencia Social, los cuales se incrementaron en \$101,591 millones, como consecuencia del efecto neto de la finalización del pago de los subsidios de la nómina del mes de enero de 2021, y a la causación de la nómina de subsidios del mes de febrero de 2021, del Programa Colombia Mayor, la cual inicio a pagarse en la última semana del mes reportado.

Los recursos a favor de terceros se redujeron en \$298 millones y las comisiones por pagar en 13,014 millones. Los honorarios por pagar se incrementaron en \$32 millones.

Al cierre del mes de febrero de 2021, el patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo de \$42,697 millones, registrando una reducción de \$48,850 millones con respecto al mes de enero de 2021, correspondientes al déficit del mes por \$154,850 millones y el traslado de recursos de la Subcuenta de Solidaridad por \$106,000 millones.

En la siguiente tabla se presenta el Estado de Situación Financiera de la Subcuenta de Subsistencia.

Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subsistencia

Estado Situación Financiera	enero-21	febrero-21	Variación	% Var.	% Part.
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 101,368,000,030	\$ 197,800,246,487 ⁽¹⁾	\$ 96,432,246,458	95.1%	71.8%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 5,934,320,892	\$ 5,941,458,027	\$ 7,137,135	0.1%	2.2%
Certificados de depósito a término	\$ 33,601,816,636	\$ 33,611,734,900	\$ 9,918,264	0.0%	12.2%
Bonos entidades Financieras	\$ 4,118,045,500	\$ 4,069,066,800	-\$ 48,978,700	-1.2%	1.5%
Cuentas por Cobrar	\$ 179,578,512	\$ 33,675,212,956	\$ 33,495,634,444	18652.4%	12.2%
Otros Activos	\$ 305,674,778	\$ 292,384,571	-\$ 13,290,208	-4.3%	0.1%
TOTAL ACTIVOS	\$ 145,507,436,348	\$ 275,390,103,741	\$ 129,882,667,393	89.3%	100.0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 1,009,390,810	\$ 711,735,560	-\$ 297,655,250	-29.5%	0.3%
Subsidios Asistencia social	\$ 34,447,488,089	\$ 226,460,551,671 ⁽²⁾	\$ 192,013,063,582	557.4%	82.2%
Retenciones e Impuestos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Comisiones por pagar	\$ 18,409,259,102	\$ 5,394,855,400	-\$ 13,014,403,702	-70.7%	2.0%
Honorarios por pagar	\$ 93,636,903	\$ 125,700,071	\$ 32,063,168	34.2%	0.0%
TOTAL PASIVOS	\$ 53,959,774,904	\$ 232,692,842,702	\$ 178,733,067,798	331.2%	84.5%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 91,547,661,444	\$ 42,697,261,039	-\$ 48,850,400,405	-53.4%	15.5%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 91,547,661,444	\$ 42,697,261,039	-\$ 48,850,400,405	-53.4%	15.5%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 145,507,436,348	\$ 275,390,103,741	\$ 129,882,667,393	89.3%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

- (1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo incluye la suma de \$111,202,375,571.21, de los cuales \$17,457,562,784.87 corresponden al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2021 y destinada a beneficiar a los adultos mayores incluidos en el Programa Colombia Mayor del FSP. Los \$93,744,812,786.34 restantes, corresponden a recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público girados al el Departamento Administrativo de Prosperidad social para los pagos de subsidios.
- (2) El rubro de Subsidios Asistencia Social incluye contrapartida por la suma de \$111,202,375,571.21 que corresponde al saldo por pagar de los recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, girados para atender a los beneficiarios del FSP con el pago de transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria decretada por el Gobierno Nacional.

En la Tabla #5, se detallará la variación del patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia como se detalla a continuación:

Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia

Variación del Patrimonio	febrero-21
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 91,547,661,444
+ Excedente del mes	-\$ 154,850,400,405
+ Traslado excedentes a Subsistencia	\$ 106,000,000,000
Patrimonio al cierre del mes	\$ 42,697,261,039
Variación del patrimonio entre enero y febrero de 2021	-\$ 48,850,400,405

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2.2. Estado de Resultados

Para el mes de febrero de 2021, los ingresos acumulados de esta Subcuenta ascendieron a la suma de \$269,442 millones, conformados por los ingresos fiscales acumulados que alcanzaron la suma de \$166,843 millones, representados en ingresos por aportes por \$100,564 millones, aportes de la Nación por \$66,000 millones, e intereses fiscales por \$279 millones.

Adicionalmente, incluye ingresos financieros derivados de la administración del Portafolio de Inversiones, conformados por ingresos de intereses sobre depósitos en cuentas de ahorros por valor de \$178 millones y valoración de inversiones por valor de \$197 millones.

De igual manera registra otros ingresos financieros por \$467 millones, correspondientes a rendimientos pagados por Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Prima Media, de acuerdo con la normatividad vigente y finalmente, otros ingresos diversos por \$446 millones correspondientes a devolución de subsidios de periodos anteriores y el registro de los recursos no ejecutados por parte de los operadores de pago.

De otra parte, los gastos acumulados de la Subcuenta de Subsistencia en el mes bajo reporte ascendieron a la suma de \$381,226 millones, distribuidos en comisiones fiduciarias causadas por valor de \$6,598 millones; honorarios causados por valor de \$63 millones; gasto público social por \$273,190 millones, correspondiente a la causación de las nóminas de subsidios del Programa Colombia Mayor entre los meses de enero y febrero de 2021; amortización acumulada en el año 2021 del software del Fondo de Solidaridad Pensional por \$27 millones y otros gastos diversos por \$101 millones por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar.

En el mes de febrero de 2021 se presenta como gasto igualmente una transferencia de bienes entregados sin contraprestación por valor de \$101,310 millones que corresponde a los recursos del recaudo que se pasan al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Con base en los resultados citados anteriormente, el ejercicio financiero del mes de febrero de 2021 de esta Subcuenta cerró con un déficit de \$111,784 millones.

En la siguiente tabla se presenta el Estado de Resultados de la Subcuenta de Subsistencia al corte 28 de febrero de 2021.

Tabla 6: Estado de Resultados – Subcuenta de Subsistencia

Estado de Resultados	enero-21	febrero-21	Variación	% Var.	% Part.
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 48,574,356,751	\$ 100,563,635,002	\$ 51,989,278,250	107.0%	37.3%
Operaciones Interinstitucionales	\$ 0	\$ 66,000,000,000	\$ 66,000,000,000	0.0%	24.5%
Intereses (Fiscales)	\$ 196,599,033	\$ 279,073,964	\$ 82,474,931	42.0%	0.1%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 92,579,152	\$ 177,781,880	\$ 85,202,728	92.0%	0.1%
Valoración de Inversiones	\$ 115,305,550	\$ 197,427,249	\$ 82,121,699	71.2%	0.1%
Otros ingresos financieros	\$ 296,433,047	\$ 467,246,345	\$ 170,813,298	57.6%	0.2%

Estado de Resultados	enero-21	febrero-21	Variación	% Var.	% Part.
Ingresos diversos	\$ 371,985,179	\$ 446,471,796	\$ 74,486,618	20.0%	0.2%
Otras Transferencias	\$ 0	\$ 101,309,955,310	\$ 101,309,955,310	0.0%	37.6%
TOTAL INGRESOS	\$ 49,647,258,712	\$ 269,441,591,545	\$ 219,794,332,834	442.7%	100.0%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 6,534,621,521	\$ 6,534,621,521	\$ 0	0.0%	2.4%
Honorarios	\$ 31,378,324	\$ 63,441,492	\$ 32,063,168	102.2%	0.0%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 0	\$ 273,189,760,000	\$ 273,189,760,000	0.0%	101.4%
Financieros					
Amortización activos intangibles	\$ 13,290,208	\$ 26,580,416	\$ 13,290,208	100.0%	0.0%
Otros gastos diversos	\$ 1,540,290	\$ 101,204,842	\$ 99,664,552	6470.5%	0.0%
Otras Transferencias	\$ 0	\$ 101,309,955,310	\$ 101,309,955,310	0.0%	37.6%
TOTAL GASTOS	\$ 6,580,830,342	\$ 381,225,563,581	\$ 374,644,733,238	5693.0%	141.5%
EXCEDENTES (DEFICIT)	\$ 43,066,428,370	-\$ 111,783,972,035	-\$ 154,850,400,405	-359.6%	-41.5%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.3. Rentabilidad de las cuentas bancarias de operación del Portafolio de inversiones.

La rentabilidad consolidada de las cuentas bancarias del Fondo de Solidaridad Pensional, que incluyen cuentas de inversión asociadas al Portafolio de Inversiones y cuentas bancarias constituidas para atender la operación del FSP, ascendió al 1.53% E.A. La rentabilidad en solo las cuentas de operación del Fondo cerró en el 0.21% E.A.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1. Subcuenta de Solidaridad

2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos de esta Subcuenta para el año 2021, aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de \$414,465 millones, de los cuales se apropió la suma de \$188,632 millones como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Exclusivamente para el mes de febrero de 2021, dicho presupuesto de ingresos se proyectó en la suma de \$34,583 millones.

Tabla 7: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto febrero-21	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 181,306,702,626	\$ 407,139,417,500	\$ 33,751,997,000	\$ 67,703,209,500
Rendimientos Financieros	\$ 7,325,167,294	\$ 7,325,167,294	\$ 831,345,759	\$ 1,831,637,553
Total Ingresos	\$ 188,631,869,920	\$ 414,464,584,794	\$ 34,583,342,759	\$ 69,534,847,053

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Durante el mes de febrero de 2021 se recibieron ingresos por valor de \$39,705 millones, correspondientes al 50% de los aportes de Ley, adicional a recursos por multas y sanciones decretadas por el Ministerio del Trabajo, así como también intereses de mora y de rendimientos financieros, valor que corresponde al acumulado del año, de conformidad con lo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 8: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad

Ejecución Ingresos	Ejecución febrero-21	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec acum/Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 38,410,722,328	\$ 74,487,743,361	41.1%	18.3%	110.0%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros)	\$ 1,046,608,632	\$ 2,521,643,525	34.4%	34.4%	137.7%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 195,808,949	\$ 548,017,015	N.A.	N.A.	N.A.
Multas y Sanciones	\$ 51,924,703	\$ 57,491,248	N.A.	N.A.	N.A.
Total Ingresos	\$ 39,705,064,612	\$ 77,614,895,150	41.1%	18.3%	111.6%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2. Egresos

El presupuesto de egresos para el pago de los subsidios del PSAP se muestra a continuación:

Tabla 9: Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal
Subsidios Aporte Pensión	\$ 180,878,148,360
Comisiones Fiduciarias	\$ 7,277,320,017
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 476,401,543

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal
Total Egresos	\$ 188,631,869,920

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los movimientos obtenidos en el mes que nos ocupa y en el acumulado del año 2021, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 10: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad febrero de 2021

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal febrero-21			Ejecución presupuestal acumulada		
	Comprometido	Órdenes de Pago MT	Giros Fiduciaria	Comprometido	Órdenes de Pago MT	Giros Fiduciaria
Subsidios Aporte Pensión	\$ 25,896,958,062	\$ 13,405,561,535	\$ 13,360,233,249	\$ 25,896,958,062	\$ 13,405,561,535	\$ 13,360,233,249
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,649,482,972	\$ 0	\$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 86,528,0000	\$ 0	\$ 0	\$ 239,362,434	\$ 0	\$ 0
Total, Egresos	\$ 25,983,486,062	\$ 13,405,561,535	\$ 13,360,233,249	\$ 28,785,803,468	\$ 13,405,561,535	\$ 13,360,233,249

Nota: Cifras en pesos corrientes

2.1.2.1 Registros mes actual- Comprometido

Subsidios aportes en pensión: De la información registrada en la Tabla #9, se destaca la generación de los registros presupuestales #721, #521, #421, #5320, #821 y #921 correspondientes a la nómina de PSAP #309, PSAP noviembre de 2020, #308, PSAP octubre de 2020, #310 y #311 las cuales fueron ordenadas por el Ministerio del Trabajo en el mes que nos ocupa, por valor de \$25,897 millones.

Apoyo técnico seguimiento y auditoría: En el mes que nos ocupa se comprometieron facturas por \$87 millones de pesos correspondientes a cuentas de cobro de la firma auditora BDO Audit S.A.

2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).

Subsidios aportes en pensión: El valor total reportado para el mes que nos ocupa de \$13,406 millones, corresponde a las nóminas de PSAP #309, PSAP noviembre de 2020, #308, PSAP octubre de 2020, #310 y #311.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de febrero de 2021 no se generaron Obligaciones Presupuestales por concepto de Comisiones Fiduciarias por subsidios efectivamente pagados.

Apoyo técnico seguimiento y auditoría: En el mes que nos ocupa no se obligaron facturas y cuentas de cobro de la firma auditora BDO Audit S.A.

2.1.2.3 Giros

Subsidios aportes en pensiones: En el mes que nos ocupa se efectuaron giros de Subsidios correspondientes a las nóminas de PSAP noviembre de 2020, #308 y #309.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de febrero de 2021 no se efectuaron giros correspondientes a facturas de comisiones fiduciarias.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: durante el mes de febrero de 2021 no se tramitaron giros a favor de la firma auditoria BDO Audit S.A.

2.1.2.4 Saldos por registrar, Obligar y Girar

En la tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar al corte del mes de febrero de 2021:

Tabla 11: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad febrero 2021

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 154,981,190,298	\$ 12,491,396,527	\$ 45,328,286	14.3%	51.8%
Comisiones Fiduciarias	\$ 4,627,837,045	\$ 2,649,482,972	\$ 0	36.4%	0.0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 237,039,109	\$ 239,362,434	\$ 0	50.2%	0.0%
Total Egresos	\$ 159,846,066,452	\$ 15,380,241,933	\$ 45,328,286	15.3%	46.6%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2020

Las reservas presupuestales constituidas al cierre del año 2020, ascendieron a la suma de \$29,118 millones durante el mes de febrero 2021 se ordenaron \$13,095 millones y se giraron \$ 12,957 millones.

Tabla 12: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada		Saldo por Ordenar	Saldo por girar	% Ejecución
		Órdenes de pago	Giros			
Subsidios Aporte Pensión	\$ 27,926,720,111	\$ 12,491,396,527	\$ 12,413,230,181	\$ 15,435,323,584	\$ 78,166,346	44.7%
Comisiones Fiduciarias	\$ 1,106,495,006	\$ 603,886,051	\$ 543,800,206	\$ 502,608,954	\$ 60,085,845	54.6%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 85,086,725	\$ 0	\$ 0	\$ 85,086,725	\$ 0	0.0%
TOTAL	\$ 29,118,301,841	\$ 13,095,282,578	\$ 12,957,030,387	\$ 16,023,019,263	\$ 138,252,191	45.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2. Subcuenta de Subsistencia

2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2021 se estimó en \$1,769,368 millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para apalancar los gastos de la Subcuenta para el citado año.

En la siguiente tabla se registran los valores aprobados por el Comité Directivo del FSP, con destino a ser ejecutados en el curso del año 2021, así como los valores presupuestados para ejecutar en el mes que nos ocupa y en el acumulado al corte del mes bajo análisis.

Tabla 13: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto febrero-21	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 407,139,417,500	\$ 33,751,997,000	\$ 67,703,209,500
Aportes Diferenciales	\$ 98,790,620,000	\$ 8,567,235,000	\$ 18,397,815,000
Aportes Pensionados	\$ 50,439,265,000	\$ 3,586,318,000	\$ 7,469,604,000
Rendimientos Financieros	\$ 1,230,774,668	\$ 204,279,099	\$ 403,222,705
Recursos de la Nación	\$ 388,000,000,000	\$ 33,000,000,000	\$ 66,000,000,000
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 633,000,000,000	\$ 53,000,000,000	\$ 106,000,000,000
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 1,578,600,077,168	\$ 132,109,829,099	\$ 265,973,851,205
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	\$ 190,768,052,912	\$ 0	\$ 0
Total Ingresos	\$ 1,769,368,130,080	\$ 132,109,829,099	\$ 265,973,851,205

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos del mes de febrero de 2021 alcanzaron la suma de \$158,470 millones, tal como se detalla a continuación:

Tabla 14: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Ejecución febrero-21	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.
Aportes del 0,5%	\$ 39,015,937,728	\$ 75,561,453,161	18.6%
Aportes Diferenciales	\$ 9,342,960,433	\$ 19,917,397,475	20.2%
Aportes Pensionados	\$ 3,630,267,089	\$ 5,083,647,765	10.1%
Rendimientos Financieros	\$ 199,247,728	\$ 408,454,380	33.2%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 253,288,229	\$ 746,311,409	N.A.
Recursos de la Nación	\$ 66,000,000,000	\$ 66,000,000,000	17.0%
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 106,000,000,000	\$ 106,000,000,000	16.7%
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 224,441,701,207	\$ 273,717,264,190	17.3%
Otros rendimientos y recuperaciones	\$ 28,419,908	\$ 280,711,635	N.A.
Total Ingresos	\$ 224,470,121,115	\$ 273,997,975,825	15.5%

2.2.2. Egresos

A partir del mes de febrero de 2021 se presentará la ejecución presupuestal de egresos de la Subcuenta de Subsistencia separada para cada uno de los fideicomitentes

2.2.2.1. Egresos Proyecto de Inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas a cargo del Ministerio del Trabajo.

De la apropiación presupuestal aprobada por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, para la subcuenta de Solidaridad, se destinaron recursos por \$3,461 millones para el pago de subsidios y la operación del Proyecto de Inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas, a cargo del Ministerio del Trabajo, debido a que estos subsidios hacen parte de las asignaciones que se manejan bajo la Subcuenta de Subsistencia; en consecuencia, su ejecución se presentara de manera separada en el presente informe, de conformidad con la mencionada aprobación.

Tabla 15: Ejecución Presupuestal – Proyecto Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas

Proyecto Exmadres	Proyección del gasto	Apropiación Presupuestal Inicial	Ejecución presupuestal mes actual		
			Compromisos	Órdenes de pago	Giros
Subsidios Subcuenta Subsistencia	\$ 3,273,600,000	\$ 3,268,240,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Comisiones Fiduciarias	\$ 167,902,535	\$ 148,445,208	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 19,175,544	\$ 43,992,871	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Egresos	\$ 3,460,678,079	\$ 3,460,678,079	\$ 0	\$ 0	\$ 0

En el mes de febrero de 2021 no se realizaron registros sobre este proyecto, por consiguiente los saldos por comprometer, ordenar y girar son los siguientes:

Tabla 16: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia febrero 2021

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Comprometido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 3,268,240,000	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 148,445,208	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 43,992,871	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Total Egresos	\$ 3,460,678,079	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2.2. Reservas

Durante el mes de febrero de 2021 los movimientos en las reservas presupuestales y el acumulado durante el año se muestran a continuación:

Tabla 17: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución acumulada		Saldo por Ordenar	Saldo por girar	% Ejecución
		Órdenes de pago	Giros			
Subsidios Aporte Pensión	\$ 13,271,194,352	\$ 4,098,800,000	\$ 416,300,000	\$ 9,172,394,352	\$ 3,682,500,000	30.9%
Comisiones Fiduciarias	\$ 13,113,466,418	\$ 12,834,883,147	\$ 12,834,883,146	\$ 278,583,271	\$ 0	97.9%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 85,086,725	\$ 0	\$ 0	\$ 85,086,725	\$ 0	0.0%
TOTAL	\$ 26,469,747,495	\$ 16,933,683,147	\$ 13,251,183,146	\$ 9,536,064,348	\$ 3,682,500,000	64.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2.2.1. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor: En el mes de reporte se generaron obligaciones por valor de \$4,099 millones correspondiente a la nómina de enero y febrero de 2021 de los proyectos de Exmadres comunitarias y sustitutas.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de febrero de 2021 se generaron Obligaciones Presupuestales, por concepto de Comisiones Fiduciarias por subsidios efectivamente pagados de las nóminas de noviembre y diciembre de 2020, por \$12,835 millones.

Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa no se generaron obligaciones presupuestales por este concepto con cargo a la reserva.

2.2.2.2.2. Giros.

Subsidios Colombia Mayor: Durante el mes de febrero se realizaron pagos contra la reserva por valor de \$416 millones correspondiente a la nómina de enero y febrero de 2021.

Comisiones fiduciarias: Durante el mes bajo reporte se giraron comisiones fiduciarias por concepto de pagos efectivos por el pago de las nóminas de noviembre y diciembre de 2020.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: En el mes de febrero de 2021 no se realizaron giros por este concepto.

2.2.3. Egresos Programa Colombia Mayor

Para el año 2021 se aprobó una apropiación de egresos por \$1,765,907 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 18: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia

Gastos Subsistencia	Apropiación Presupuestal
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$ 1,290,443,510,904
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 388,000,000,000
Comisiones Fiduciarias	\$ 87,031,532,425
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 432,408,672
Total Egresos	\$ 1,765,907,452,001

Los movimientos de la ejecución presupuestal del mes que estamos reportando y el respectivo acumulado al cierre del mes bajo análisis, se evidencian a continuación:

Tabla 19: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Ejecución presupuestal mes febrero-21			Ejecución presupuestal acumulada		
	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$1,290,443,510,904	\$271,880,800,000	\$192,450,610,000	\$1,290,443,510,904	\$271,880,800,000	\$192,450,610,000
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 388,000,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 388,000,000,000	\$ 0	\$ 0
Comisiones Fiduciarias	\$ 87,031,532,425	\$ 0	\$ 0	\$ 87,031,532,425	\$ 0	\$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 432,408,672	\$ 0	\$ 0	\$ 432,408,672	\$ 0	\$ 0
Total, Egresos	\$1,765,907,452,001	\$271,880,800,000	\$192,450,610,000	\$1,765,907,452,001	\$271,880,800,000	\$192,450,610,000

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.3.1. Registros mes actual

Subsidios Colombia Mayor (recursos 16 y 11): Durante el mes de febrero de 2021, se generaron registros presupuestales por el total del presupuesto apropiado para cubrir con las obligaciones de las nóminas del año 2021.

Comisiones Fiduciarias: Durante el mes de febrero de 2021, se generaron registros presupuestales por el total del presupuesto apropiado para cubrir con las obligaciones de las Comisiones Fiduciarias.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: Durante el mes de febrero de 2021, se generaron registros presupuestales por el total del presupuesto apropiado para cubrir con las obligaciones con el Interventor del contrato de encargo fiduciario.

2.2.3.2. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor (recursos 11 y 16): Para el mes que nos ocupa se generaron obligaciones presupuestales por \$271,881 millones para cubrir los pagos de las nóminas del Programa Colombia Mayor de los meses de enero y febrero de 2021.

Comisiones Fiduciarias: Para el mes de febrero de 2021 no se generaron obligaciones presupuestales.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa no se recibieron facturas presentadas por la firma auditora BDO Audit S.A.

2.2.3.3. Giros.

Subsidios Colombia Mayor (recurso 11 y recurso 16): Para el mes que nos ocupa se realizaron pagos por \$192,451 millones para cubrir los pagos de las nóminas del Programa Colombia Mayor de los meses de enero y febrero de 2021.

Comisiones Fiduciarias: Para el mes de febrero de 2021 no se realizaron pagos.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa no se realizaron pagos.

2.2.3.4. Saldos por Registrar, Obligar y Girar.

En la tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar al corte del mes de febrero de 2021:

Tabla 20: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad febrero 2021

Egresos Solidaridad	Saldo por Comprometer	Saldo por Ordenar	Saldo por Girar	% Ejec./ Comprometido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Colombia Mayor (Recuso 16)	\$ 0	\$ 1,018,562,710,904	\$ 79,430,190,000	100.0%	21.1%
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 0	\$ 388,000,000,000	\$ 0	100.0%	0.0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 87,031,532,425	\$ 0	100.0%	0.0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 432,408,672	\$ 0	100.0%	0.0%
Total, Egresos	\$ 0	\$ 1,494,026,652,001	\$ 79,430,190,000	100.0%	15.4%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4. RECAUDO

3.1. Subcuenta de Solidaridad

3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes), correspondientes a la Subcuenta de Solidaridad, recibidos durante el mes de febrero de 2021, alcanzaron la suma de \$39,016 millones, presentando un incremento de \$2,470 millones con respecto a lo recaudado en el mes anterior, tal como se evidencia en el siguiente detalle:

Tabla 21: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	enero-21	febrero-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 18,367,012,949	\$ 19,347,743,333	\$ 980,730,384
Administradoras de prima media	\$ 15,577,166,884	\$ 15,241,096,906	-\$ 336,069,978
Regímenes especiales	\$ 2,601,359,300	\$ 4,427,097,489	\$ 1,825,738,189
Total	\$ 36,545,539,133	\$ 39,015,937,728	\$ 2,470,398,595

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En la siguiente tabla, se muestran las entidades con variaciones superiores a \$50 millones en el recaudo presentadas durante el mes.

Tabla 22: Entidades con Mayor variación en recaudos

Variación aportes del 0,5%	enero-21	febrero-21	Variación
AFP Porvenir	\$ 6,772,983,375	\$ 7,770,465,992	\$ 997,482,617
Departamento de Córdoba	\$ 0	\$ 257,026,900	\$ 257,026,900
Departamento de Antioquia	\$ 100,367,000	\$ 282,498,600	\$ 182,131,600
Tesorería general del departamento del Tolima	\$ 0	\$ 174,405,500	\$ 174,405,500
Municipio de Santiago de Cali	\$ 0	\$ 170,944,500	\$ 170,944,500
Municipio de Medellín	\$ 0	\$ 167,059,900	\$ 167,059,900
Departamento de norte de Santander	\$ 0	\$ 166,806,400	\$ 166,806,400
Fondo educativo departamental de Santander .	\$ 0	\$ 99,200,700	\$ 99,200,700
Departamento de Sucre	\$ 0	\$ 89,535,300	\$ 89,535,300
Gobernación del Magdalena	\$ 5,812,500	\$ 94,791,800	\$ 88,979,300
AFP Colfondos	\$ 2,152,988,185	\$ 2,238,870,777	\$ 85,882,592
Secretaría de educación y cultura del Putumayo	\$ 10,800	\$ 82,376,200	\$ 82,365,400
AFP Protección moderado	\$ 7,066,793,192	\$ 7,149,063,802	\$ 82,270,610
Departamento de Cesar	\$ 0	\$ 63,719,400	\$ 63,719,400
Departamento del Atlántico	\$ 0	\$ 62,206,400	\$ 62,206,400
Municipio de Sincelejo	\$ 0	\$ 58,224,600	\$ 58,224,600
Departamento del Quindío	\$ 0	\$ 52,616,400	\$ 52,616,400
Tesorería municipal de Popayán	\$ 57,346,100	\$ 0	-\$ 57,346,100
Departamento del valle del cauca	\$ 75,367,800	\$ 0	-\$ 75,367,800
Alcaldía distrital de Santa Marta	\$ 81,156,200	\$ 0	-\$ 81,156,200
Alcaldía mayor de Cartagena de Indias	\$ 133,574,900	\$ 0	-\$ 133,574,900
AFP Old mutual - moderado	\$ 2,361,918,297	\$ 2,184,075,916	-\$ 177,842,381
Administradora Colombiana de pensiones Colpensiones	\$ 15,537,981,284	\$ 15,181,806,871	-\$ 356,174,413

Variación aportes del 0,5%	enero-21	febrero-21	Variación
Otras entidades (99 aportantes diferentes)	\$ 2,199,239,500	\$ 2,670,241,770	\$ 471,002,270

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso de los aportes de la Subcuenta de Solidaridad ascendió a la suma de \$39.291 millones, correspondientes al recaudo por concepto del 0.5% del 1% del recaudo total del FSP, de los cuales \$38,411 millones son ingresos de Ley y \$879 millones corresponden a cuentas por cobrar a la Subcuenta de Subsistencia, como puede evidenciarse en el Anexo Flujo de Caja del mes de enero de 2021.

Tabla 23: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad

Aportes del 0,5%	febrero-21	Acumulado
Flujo de Caja	\$ 39,290,537,028	\$ 76,007,123,961
Estado Situación Financiera	\$ 39,015,937,728	\$ 75,561,476,861
Diferencia	\$ 274,599,300	\$ 445,647,100

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso real en el año por concepto del recaudo del 0.5% de aportes ascendió a la suma de \$76,007 millones.

A continuación se presenta el comparativo entre el recaudo real de enero de 2020, en relación con lo proyectado en el presupuesto del 2021 y del ingreso real de enero de 2021.

Gráfica 1: Comportamiento del recaudo 0.5% Subcuenta de Solidaridad



3.1.2. Multas y sanciones

En el mes que nos ocupa se causaron multas decretadas por parte del Ministerio del Trabajo por valor de \$45 millones y se recaudó por este concepto la suma de \$53 millones.

Tabla 24: Recaudo por Multas y Sanciones

Multas Recaudadas	febrero-21	Acumulado 2021
Multas causadas y recaudadas en el mes	\$ 7,083,870	\$ 7,961,673
Multas Cuentas por Cobrar	\$ 4,721,035	\$ 6,249,151
Multas con acuerdo de pago	\$ 15,902,423	\$ 17,179,673
Multas Mayores a 365 días	\$ 16,715,944	\$ 18,395,944
Intereses Multas	\$ 8,379,234	\$ 8,582,610
TOTAL	\$ 52,802,506	\$ 58,369,051

3.1.3. Intereses de mora

Durante el mes de febrero de 2021 se recaudaron por este concepto \$66 millones, no se presentan diferencias en relación con el flujo de caja.

Tabla 25: Intereses de Mora - Solidaridad

Intereses moratorios	febrero-21	Acumulado 2021
Intereses moratorios aportes	\$ 0	\$ 0
Intereses moratorios AFP y APM	\$ 66,084,013	\$ 198,294,268
Total	\$ 66,084,013	\$ 198,294,268

3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudaron por este concepto \$130 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por las AFP Porvenir, Colfondos, Old Mutual Fondo Moderado y Alternativo y CAXDAC.

Tabla 26: Rendimientos pagados por las Administradoras

Rendimientos	Recaudo febrero-21	Recaudo Acumulado 2021
A.F.P.C. Porvenir	\$ 110,317,967	\$ 283,531,565
A.F.P.C Colfondos	\$ 12,579,040	\$ 25,288,909
A.F.P.C Protección	\$ 0	\$ 33,717,709
Old mutual Fondo Moderado	\$ 6,759,118	\$ 6,759,118
Old mutual Fondo Alternativo	\$ 65,981	\$ 302,441
CAXDAC	\$ 2,830	\$ 123,005
FONPRECOM	\$ 0	\$ 0
Total Rendimientos	\$ 129,724,936	\$ 349,722,747

3.2. Subcuenta de Subsistencia

Durante el mes bajo análisis la Subcuenta de Subsistencia recibió aportes por \$51,989 millones, correspondientes al aporte del 0.5%, diferenciales y pensionados, presentando un incremento de \$3,415 millones, frente a lo recaudado del mes anterior.

Tabla 27: Recaudo total aportes Subsistencia

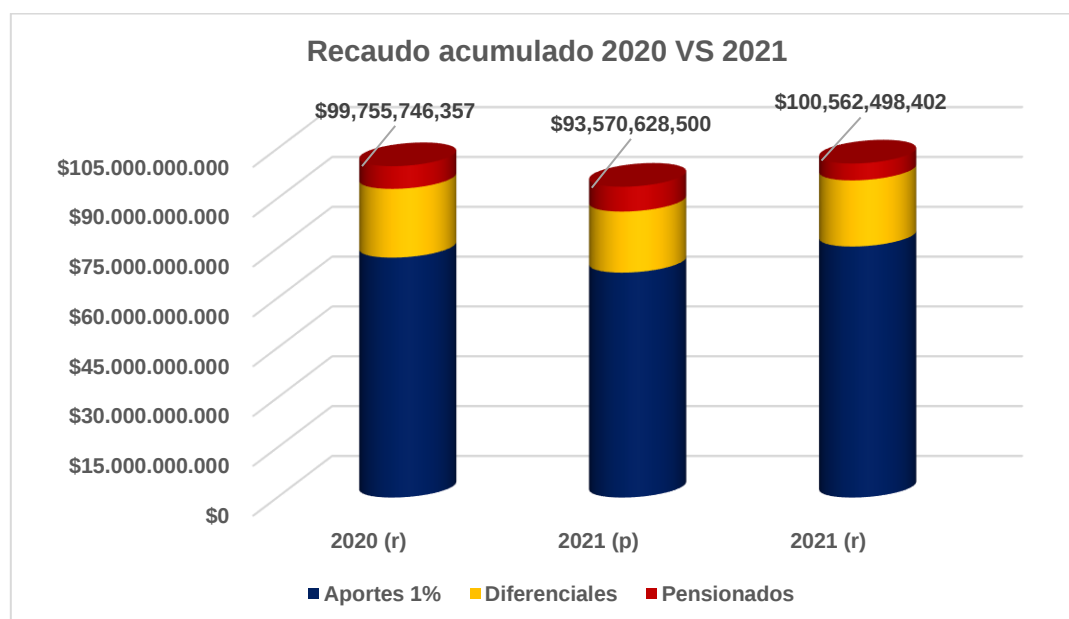
Aportes subcuenta subsistencia	enero-21	febrero-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 23,138,734,162	\$ 24,382,574,304	\$ 1,243,840,142

Aportes subcuenta subsistencia	enero-21	febrero-21	Variación
Administradoras de prima media	\$ 21,512,454,224	\$ 21,998,065,279	\$ 485,611,055
Regímenes especiales	\$ 3,923,168,365	\$ 5,608,638,667	\$ 1,685,470,302
TOTAL	\$ 48,574,356,751	\$ 51,989,278,250	\$ 3,414,921,499

Nota: Cifras en pesos corrientes

En la siguiente grafica se aprecia el comportamiento real de ingresos en el año 2021 frente al presupuesto del año 2021 y el acumulado a la misma fecha en el año 2020.

Gráfica 2: Recaudo Acumulado Subcuenta de Subsistencia



3.2.1. Aportes del 0.5%

Los ingresos obtenidos durante el mes de febrero de 2021, por concepto de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, por parte de las Entidades Administradoras de Fondos de Pensiones, ascendieron a la suma de \$39,016 millones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los aportes del 1%, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los aportes mensuales de esta Subcuenta se incrementaron frente al mes inmediatamente anterior en \$2,470 millones.

Tabla 28: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Aportes del 0,5%	enero-21	febrero-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 18,367,012,949	\$ 19,347,743,333	\$ 980,730,384
Administradoras de prima media	\$ 15,577,166,884	\$ 15,241,096,906	-\$ 336,069,978
Regímenes especiales	\$ 2,601,359,300	\$ 4,427,097,489	\$ 1,825,738,189
TOTAL	\$ 36,545,539,133	\$ 39,015,937,728	\$ 2,470,398,595

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.2. Aportes diferenciales

Los ingresos obtenidos por concepto de aportes diferenciales recibidos durante el mes que nos ocupa fueron de \$9,343 millones, presentando una reducción de \$1,231 millones con respecto a lo reportado en el mes anterior.

Tabla 29: Aportes diferenciales

Aportes Diferenciales	diciembre-20	enero-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 4,719,248,913	\$ 4,986,229,971	\$ 266,981,059
Administradoras de prima media	\$ 5,851,599,429	\$ 4,353,371,962	-\$ 1,498,227,467
Regímenes especiales	\$ 3,588,700	\$ 3,358,500	-\$ 230,200
TOTAL	\$ 10,574,437,042	\$ 9,342,960,433	-\$ 1,231,476,608

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.3. Aportes pensionados

Los aportes realizados por los pensionados con mesadas superiores a diez (10) salarios mínimos legales, durante el mes de febrero de 2021, fueron de \$3,630 millones, presentando un incremento de \$2,176 millones con respecto al mes anterior.

Tabla 30: Aportes pensionados.

Aportes pensionados	enero-21	febrero-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 52,472,300	\$ 48,601,000	-\$ 3,871,300
Administradoras de prima media	\$ 83,687,911	\$ 2,403,596,411	\$ 2,319,908,500
Regímenes especiales	\$ 1,318,220,365	\$ 1,178,182,678	-\$ 140,037,687
Total aportes pensionados	\$ 1,454,380,576	\$ 3,630,380,089	\$ 2,175,999,513

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.4. Intereses de mora

Durante el mes de febrero de 2021 se recaudó por concepto de intereses de mora el valor de \$82 millones.

Tabla 31: Intereses de Mora - Subsistencia

Intereses moratorios	febrero-21	Acumulado 2021
Intereses Aportes	\$ 0	\$ 8,900
Intereses AFP y PM	\$ 82,474,931	\$ 279,065,064
Total	\$ 82,474,931	\$ 279,073,964

3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudaron efectivamente por los rendimientos pagados por las distintas Administradoras de Fondos de Pensiones \$171 millones.

Tabla 32: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	febrero-21	Acumulado 2021
A.F.P.C. Porvenir	\$ 141,848,730	\$ 347,842,858
A.F.P.C Colfondos	\$ 14,018,980	\$ 26,712,396
A.F.P.C Protección	\$ 3,775,040	\$ 80,614,888
Old mutual fondo moderado	\$ 11,009,402	\$ 11,009,402
Old mutual fondo alternativo	\$ 153,693	\$ 722,888
CAXDAC	\$ 7,452	\$ 343,912
FONPRECON	\$ 0	\$ 0
Total Rendimientos	\$ 170,813,298	\$ 467,246,345

CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

5. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

5.1. Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP

Para el mes de febrero de 2021, el Portafolio de Inversiones consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en la suma de \$626,565 millones, presentando una reducción de \$89,957 millones (-12.55%) frente al cierre reportado en el mes anterior.

La variación del saldo del Portafolio de Inversiones fue originada por las operaciones normales efectuadas durante el mes bajo reporte, entre las cuales se tienen el recaudo por concepto de los aportes mensuales del Fondo, la liquidación mensual de la nómina de cada Subcuenta, las compras, ventas y los vencimientos de capital e intereses de los títulos del mercado de valores, estos últimos, que conforman el Portafolio de Inversiones del FSP.

En el consolidado del Portafolio de Inversiones, los títulos adquiridos en el mercado de valores corresponden a \$400,333 millones y los recursos a la vista corresponden a \$226,232 millones.

Tabla 33: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio Consolidado	Enero-21	febrero-21	Incremento	Var. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 356,647,049,838	\$ 337,434,028,639 (1)	-\$ 19,213,021,199	-5.4%
Inversiones e instrumentos derivados				
Títulos de Tesorería (TES)				
TES Tasa Fija	\$ 57,139,718,792	\$ 57,203,752,777	\$ 64,033,985	0.1%
TES UVR	\$ 20,293,551,916	\$ 20,195,254,200	-\$ 98,297,716	-0.5%
Certificados de Depósito a Término	\$ 279,666,849,380	\$ 289,927,411,400	\$ 10,260,562,020	3.7%
Bonos entidades Financieras	\$ 23,555,330,650	\$ 33,006,431,200	\$ 9,451,100,550	40.1%
	\$ 737,302,500,576	\$ 737,766,878,216	\$ 464,377,640	0.06%

Nota: Cifras en pesos corrientes

NOTA (1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo incluye la suma de \$111,202,370,692,21 que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2021, para atender a los beneficiarios del FSP en los meses de enero y febrero del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2021 destinadas a los beneficiarios del FSP en el mes de FEBRERO del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

En el mes de febrero de 2021 la rentabilidad del Fondo de Solidaridad Pensional alcanzó el 2.39% E.A., calculada con base en el peso porcentual de cada Subcuenta, respecto del valor total del Portafolio de Inversiones al cierre del mes.

Tabla 34: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional

Rentabilidad FSP	febrero-21	Peso	Rentabilidad	Rentabilidad ponderada
Portafolio Solidaridad	\$ 496,337,921,106	79.22%	2.48%	1.97%

Rentabilidad FSP	febrero-21	Peso	Rentabilidad	Rentabilidad ponderada
Portafolio Subsistencia	\$ 130,226,586,418	20.78%	2.02%	0.42%
Total Portafolio	\$ 626,564,507,524	100%		2.39%

Nota: Cifras en pesos corrientes

Nota 1: El cálculo de rentabilidad no incluye el monto de \$111.202 millones, correspondiente a los recursos provenientes del FOME.

4.2. Subcuenta de Solidaridad

Al cierre del mes de febrero de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad registró un saldo de \$496,338 millones, valor que se redujo en \$95,943 millones con respecto al cierre del mes anterior, originado principalmente por el pago de las nómina del Programa de Aporte a la Pensión (PSAP), dentro de la operación normal de la Subcuenta y al valor trasladado de excedentes en efectivo a la Subcuenta de Subsistencia por \$106.000 millones, como se puede apreciar en el Anexo del Flujo de Caja.

4.2.1 Composición del Portafolio de Inversiones

El saldo disponible en Bancos de esta Subcuenta, al finalizar el mes de febrero de 2021, ascendió a la suma de \$139,626 millones, reduciéndose en \$115,654 millones frente a la cifra reportada en el Portafolio de Inversiones del mes de enero de 2021.

Por su parte, el Portafolio de Inversiones en títulos del mercado de valores de esta Subcuenta, terminó con un saldo de \$356,712 millones, lo que representa un aumento de \$19,711 millones frente al saldo del mes anterior, como efecto neto de las compras realizadas durante el mes, menos la redención de títulos.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención, al cierre del mes reportado:

Tabla 35: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.

Composición del Portafolio	enero-21	febrero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 255,279,483,953	\$ 139,625,906,256	-\$ 115,653,577,697	-45.3%	28.1%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 51,205,397,900	\$ 51,262,294,750	\$ 56,896,850	0.1%	10.3%
TES UVR	\$ 20,293,551,916	\$ 20,195,254,200	-\$ 98,297,716	-0.5%	4.1%
Certificados de Depósito a Término	\$ 246,065,032,743	\$ 256,317,101,500	\$ 10,252,068,757	4.2%	51.6%
Bonos entidades Financieras	\$ 19,437,285,150	\$ 28,937,364,400	\$ 9,500,079,250	48.9%	5.8%
	\$ 592,280,751,662	\$ 496,337,921,106	-\$ 95,942,830,557	-16.2%	100%

Clasificado por Especie	enero-21	febrero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 255,279,483,953	\$ 139,625,906,256	-\$ 115,653,577,697	-45.3%	28.1%
Inversiones	\$ 337,001,267,710	\$ 356,712,014,850	\$ 19,710,747,140	5.8%	71.9%
	\$ 592,280,751,662	\$ 496,337,921,106	-\$ 95,942,830,557	-16.2%	100%

Clasificado por Riesgo	enero-21	febrero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 255,279,483,953	\$ 139,625,906,256	-\$ 115,653,577,697	-45.3%	28.1%
Riesgo Nación	\$ 73,623,347,216	\$ 73,589,207,750	-\$ 34,139,466	0.0%	14.8%
Emisores AAA	\$ 263,377,920,493	\$ 283,122,807,100	\$ 19,744,886,607	7.5%	57.0%
	\$ 592,280,751,662	\$ 496,337,921,106	-\$ 95,942,830,557	-16.2%	100%

Clasificado por tipo indicador	enero-21	febrero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 255,279,483,953	\$ 139,625,906,256	-\$ 115,653,577,697	-45.3%	28.1%
Tasa Fija inversiones	\$ 173,413,280,800	\$ 176,116,066,300	\$ 2,702,785,500	1.6%	35.5%
DTF	\$ 4,031,539,200	\$ 0	-\$ 4,031,539,200	-100.0%	0.0%
IPC	\$ 121,016,225,893	\$ 142,109,209,950	\$ 21,092,984,057	17.4%	28.6%
IBR	\$ 18,246,669,900	\$ 18,291,484,400	\$ 44,814,500	0.2%	3.7%
UVR	\$ 20,293,551,916	\$ 20,195,254,200	-\$ 98,297,716	-0.5%	4.1%
	\$ 592,280,751,662	\$ 496,337,921,106	-\$ 95,942,830,557	-16.2%	100%

Clasificado por Vencimiento	enero-21	febrero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 255,279,483,953	\$ 139,625,906,256	-\$ 115,653,577,697	-45.3%	28.1%
Hasta un año	\$ 232,833,798,391	\$ 209,091,038,926	-\$ 23,742,759,464	-10.2%	42.1%
Entre uno y dos años	\$ 88,914,641,200	\$ 107,005,301,200	\$ 18,090,660,000	20.3%	21.6%
Entre dos y tres años	\$ 15,252,828,119	\$ 25,932,784,474	\$ 10,679,956,355	70.0%	5.2%
Mayor a 3 años	\$ 0	\$ 14,682,890,250	\$ 14,682,890,250	0.0%	3.0%
	\$ 592,280,751,662	\$ 496,337,921,106	-\$ 95,942,830,557	-16.2%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes

Al cierre del mes de febrero de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad se valorizó en \$732 millones tal como se puede evidenciar en la Tabla #3.

Por concepto de rendimientos financieros se recibió la suma de \$1,047 millones, de los cuales \$789 millones son rendimientos financieros de títulos valores y \$258 millones de rendimientos de cuentas bancarias, tal como se puede evidenciar en el Anexo del Flujo de Caja.

De otra parte, durante el mes que nos ocupa se recibió por redenciones de capital la suma de \$21,500 millones, no se realizaron ventas y se compraron títulos valores por valor de \$45,469 millones (con valor nominal por \$44,500 millones); adicionalmente se efectuó el traslado de efectivo de excedentes financieros a la Subcuenta de Subsistencia por \$106.000 millones.

En la siguiente tabla se presentan los movimientos de los ingresos efectivamente recibidos, los ingresos por redenciones y por venta de títulos y los egresos por compra de títulos valores, durante el mes bajo análisis, comparado con el mes inmediatamente anterior:

Tabla 36: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Solidaridad

Estado de flujo de caja	enero-21	febrero-21	acumulado 2021
Ingresos			
Ingresos recibidos en efectivo			
Intereses cuenta de ahorros	\$ 360,092,394	\$ 257,795,834	\$ 617,888,228

Estado de flujo de caja	enero-21	febrero-21	acumulado 2021
Redención de Intereses títulos valores	\$ 1,114,942,500	\$ 788,812,798	\$ 1,903,755,298
Ingresos por redención y venta de títulos			
Redención de títulos	\$ 12,000,000,000	\$ 21,500,000,000	\$ 33,500,000,000
Venta de títulos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Egresos			
Compra de Títulos Valores	\$ 2,000,000,000	\$ 45,468,625,000	\$ 47,468,625,000
Traslado de excedentes a Subsistencia	\$ 0	\$ 106,000,000,000	\$ 106,000,000,000

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

En el mes de febrero de 2021 se presentaron partidas conciliatorias en los depósitos en instituciones financieras como se muestra a continuación.

Tabla 37: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.

Subcuenta Solidaridad	Estado situación financiera	Informe portafolio	Diferencias	Explicación de las diferencias
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 139,626,354,886	\$ 139,625,906,256	\$ 4,879	IVA y comisiones Banco de Occidente
			\$ 443,751	IVA y comisiones Banco de Bogotá
Total	\$ 139,626,354,886	\$ 139,625,906,256	\$ 448,630	

Nota: Cifras en pesos corrientes

De otra parte el portafolio presenta un menor valor en inversiones en CDTs y bonos frente a lo reportado en el Estado de Situación Financiera por \$4,209,151,000 debido a los vencimientos de capital e intereses de los títulos (275, 196, 252, 220 y 229 de febrero de 2021) que vencieron en días no hábiles: sábado 27 y domingo 28 de febrero de 2021), por lo cual dichos rendimientos fueron recaudados el 1 de marzo de 2021.

4.2.3 Rentabilidad del Portafolio

A continuación, se presenta la rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, para el mes de febrero de 2021.

Tabla 38: Rentabilidad portafolio Subcuenta Solidaridad.

Rentabilidad Solidaridad	febrero-21
Rentabilidad ponderada anual	5.24%
- IPC del mes	1.56%
Rentabilidad neta del mes (real)	3.62%
Rentabilidad promedio Portafolio últimos 12 meses	4.18%
Mes actual	
Rentabilidad total de inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	2.48%
Rentabilidad cuentas de ahorro del portafolio	1.73%
Rentabilidad inversiones sin cuentas ahorro	2.77%

4.3. Subcuenta de Subsistencia

4.3.1 Composición del Portafolio de Inversiones

Al corte del 28 de febrero de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo de \$130,227 millones, reduciéndose en \$14,795 millones frente al saldo del mes de enero del año 2021, como se explica a continuación.

El saldo de recursos líquidos del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró en la suma de \$86,606 millones, presentando una reducción de \$14,762 millones con respecto al mes anterior, como consecuencia del efecto neto del recaudo de aportes, el pago parcial de los subsidios del mes de febrero del año 2021, y al traslado de excedentes en efectivo de la Subcuenta de Solidaridad por valor de \$106.000 millones.

De otra parte, el saldo de la inversión en títulos valores fue de \$43,621 millones, que comparado con el mes anterior presentó una reducción de \$33 millones debido principalmente a la diferencia entre los vencimientos de intereses de inversión por valor de \$114 millones durante el mes y las valoraciones de inversión por \$82 millones.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 39: Portafolio Subcuenta Subsistencia

Composición del Portafolio	enero-21	febrero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 101,367,565,886	\$ 197,808,122,383 ⁽¹⁾	\$ 96,440,556,498	95.1%	81.9%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 5,934,320,892	\$ 5,941,458,027	\$ 7,137,135	0.1%	2.5%
TES UVR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Certificados Depósito a Término	\$ 33,601,816,636	\$ 33,610,309,900	\$ 8,493,264	0.0%	13.9%
Bonos entidades Financieras	\$ 4,118,045,500	\$ 4,069,066,800	-\$ 48,978,700	-1.2%	1.7%
	\$ 145,021,748,914	\$ 241,428,957,110	\$ 96,407,208,196	66.48%	100%

Clasificado por Especie	enero-21	febrero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 101,367,565,886	\$ 197,808,122,383 ⁽¹⁾	\$ 96,440,556,498	95.1%	81.9%
Inversiones	\$ 43,654,183,028	\$ 43,620,834,727	-\$ 33,348,301	-0.1%	18.1%
	\$ 145,021,748,914	\$ 241,428,957,110	\$ 96,407,208,196	66.5%	100%

Clasificado por Riesgo	enero-21	febrero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 101,367,565,886	\$ 197,808,122,383 ⁽¹⁾	\$ 96,440,556,498	95.1%	81.9%
Riesgo Nación	\$ 5,934,320,892	\$ 5,941,458,027	\$ 7,137,135	0.1%	2.5%
Emisores AAA	\$ 37,719,862,136	\$ 37,679,376,700	-\$ 40,485,436	-0.1%	15.6%
	\$ 145,021,748,914	\$ 241,428,957,110	\$ 96,407,208,196	66.5%	100%

Clasificado por tipo indicador	enero-21	febrero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 101,367,565,886	\$ 197,808,122,383 ⁽¹⁾	\$ 96,440,556,498	95.1%	81.9%
Tasa Fija inversiones	\$ 18,313,328,528	\$ 18,288,149,927	-\$ 25,178,601	-0.1%	7.6%

DTF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
IPC	\$ 24,835,064,250	\$ 24,826,048,000	-\$ 9,016,250	0.0%	10.3%
IBR	\$ 505,790,250	\$ 506,636,800	\$ 846,550	0.2%	0.2%
UVR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
	\$ 145,021,748,914	\$ 241,428,957,110	\$ 96,407,208,196	66.5%	100%

Clasificado por Vencimiento	enero-21	febrero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 101,367,565,886	\$ 197,808,122,383 (1)	\$ 96,440,556,498	95.1%	81.9%
Hasta un año	\$ 32,309,249,192	\$ 32,804,817,827	\$ 495,568,635	1.5%	13.6%
Entre uno y dos años	\$ 10,344,774,500	\$ 9,813,710,400	-\$ 531,064,100	-5.1%	4.1%
Entre dos y tres años	\$ 1,000,159,336	\$ 0	-\$ 1,000,159,336	-100.0%	0.0%
Mayor a 3 años	\$ 0	\$ 1,002,306,500	\$ 1,002,306,500	0.0%	0.4%
	\$ 145,021,748,914	\$ 241,428,957,110	\$ 96,407,208,196	66.5%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

NOTA (1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo del mes de febrero incluye la suma de \$111,202,370,692,21 que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2021, para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de febrero del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2021 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de febrero del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

Al cierre del mes de febrero de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia se valorizó en \$82 millones tal como se puede evidenciar en la Tabla #6.

Por concepto de rendimientos financieros se recibió la suma de \$199 millones, de los cuales \$114 millones son rendimientos financieros de títulos valores y \$85 millones de rendimientos de cuentas bancarias, como se evidencia en el Anexo del Flujo de Caja.

De otra parte, durante el mes que nos ocupa para esta Subcuenta se recibieron redenciones de capital por \$1,000 millones, no se realizaron ventas y se compraron títulos valores por valor de mercado y nominal de \$1,000 millones; de otra parte, se recibió el traslado de efectivo de excedentes financieros proveniente de la Subcuenta de Solidaridad por \$106,000 millones.

En la siguiente tabla se presentan los movimientos mensuales y el acumulado anual de los ingresos efectivamente recibidos, los ingresos por redenciones y por venta de títulos y los egresos por compra de títulos valores, durante el mes de análisis, comparado con el mes inmediatamente anterior:

Tabla 40: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Subsistencia

Estado de flujo de caja	enero-21	febrero-21	acumulado 2021
Ingresos			
Ingresos recibidos en efectivo			
Intereses cuenta de ahorros	\$ 92,579,152	\$ 85,202,728	\$ 177,781,880
Redención de Intereses títulos valores	\$ 116,627,500	\$ 114,045,000	\$ 230,672,500
Ingresos por redención y venta de títulos			

Estado de flujo de caja	enero-21	febrero-21	acumulado 2021
Redención de títulos	\$ 2,000,000,000	\$ 1,000,000,000	\$ 3,000,000,000
Venta de títulos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Excedentes recibidos de Subsistencia	\$ 0	\$ 106,000,000,000	\$ 106,000,000,000
Egresos			
Compra de Títulos Valores	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000	\$ 2,000,000,000

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.3.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

En el mes de febrero de 2021 se presentaron partidas conciliatorias en los depósitos en instituciones financieras como se muestra a continuación.

Tabla 41: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia

Subcuenta Solidaridad	Estado situación financiera	Informe portafolio	Diferencias	Explicación de las diferencias
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 197,800,246,487	\$ 197,808,122,383	-\$ 7,963,122	Pagos No Aplicados, Banco de Occidente
			\$ 11,424	IVA y comisiones Banco de Occidente
			\$ 75,802	IVA y comisiones Banco de Bogotá
Total	\$ 197,800,246,487	\$ 197,808,122,383	-\$ 7,875,896	

Nota: Cifras en pesos corrientes

De otra parte el portafolio presenta un menor valor en inversiones en CDT's por \$1,425,000.00, debido al vencimiento de intereses del CDT de Davivienda - Título #294, que pagó rendimientos el pasado 27 de febrero de 2021, siendo sábado, día no hábil, por lo cual dichos rendimientos fueron recaudados el 1 de marzo de 2021.

4.3.3 Rentabilidad del Portafolio

A continuación, se presenta la rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia para el mes de febrero de 2021.

Tabla 42: Rentabilidad portafolio Subcuenta Subsistencia

Rentabilidad Subsistencia	febrero-21
Rentabilidad ponderada anual	2.11%
- IPC del mes	1.56%
Rentabilidad neta del mes (real)	0.54%
Rentabilidad Promedio portafolio últimos 12 meses	3.28%
Mes actual	
Rentabilidad total de inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	2.02%
Rentabilidad cuentas de ahorro del portafolio	1.79%
Rentabilidad inversiones sin cuentas ahorro	2.48%

4.4. Cumplimiento de las políticas de inversión

En el mes de febrero de 2021, se cumplieron sin excepción los límites de inversión incluidos en la política de inversión establecida por el Comité Directivo del Fondo, para el manejo de las inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional.

4.4.1. Subcuenta de Solidaridad

En el mes de febrero de 2021, la Subcuenta de Solidaridad tiene inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por un valor de \$73,589 millones, equivalentes al 14.83% frente al 100% aprobado.

Las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, ascienden a la suma de \$283,123 millones, lo que representa una participación del 57.04% frente al 80% aprobado.

Por su parte, los depósitos a la vista en establecimientos bancarios ascienden a la suma de \$139,626 millones, que representan el 28.13% del Portafolio de Inversiones, frente al 50% aprobado.

En cuanto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, específicamente Operaciones a Futuro de TES de Referencia Específica, al cierre del mes de febrero de 2021, no hay posiciones en este producto, frente al 20% aprobado. Al cierre del mes no hubo depósitos remunerados en el Banco de la República frente al 40% aprobado.

Tabla 43: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo*
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 73,589,207,750	14.83%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	\$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 283,122,807,100	57.04%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 139,625,906,256	28.13%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0.00%	40%
TOTAL INVERSIONES	\$ 356,712,014,850	71.87%	

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo*
TOTAL DISPONIBLE	\$ 139,625,906,256	28.13%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 496,337,921,106	100%	

*Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.4.2. Subcuenta de Subsistencia

En la Subcuenta de Subsistencia se registran inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$5,941 millones, equivalentes al 4.56% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, figura la suma de \$37,679 millones, lo que representa una participación del 28.93% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 66.50% equivalente a \$86,606 millones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes de febrero de 2021 no se tramitaron depósitos remunerados en el Banco de la República, frente al 40% aprobado.

Tabla 44: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo (*)
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 5,941,458,027	4.56%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0.00%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	\$ 0	0.00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0.00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 37,679,376,700	28.93%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 86,605,751,691	66.50%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0.00%	40%
TOTAL INVERSIONES	\$ 43,620,834,727	33.50%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 86,605,751,691	66.50%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 130,226,586,418	100.00%	

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo (*)
(*) Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Nota (1): La diferencia de \$111,202,375,571.21 contra el valor reportado en la Tabla #40, en el rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, obedece corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2021, para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de FEBRERO de 2021; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2021 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de febrero del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

A finalizar el mes de febrero de 2021, se presentó un sobrepaso pasivo del 16.50%, en el límite máximo autorizado por el Comité Directivo del FSP para el componente de liquidez, debido a que el Portafolio de Inversiones cada mes es más pequeño y la política establece un límite máximo en recursos líquidos del 50% del valor del Portafolio de Inversión existente; es probable que esta situación continúe presentándose en los siguientes meses, por la tendencia a la desacumulación del Portafolio de Inversiones y por la necesidad de mantener recursos a la vista a fin de realizar los pagos oportunos del programa Colombia Mayor.

4.5. Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor

Se presenta a continuación el detalle del cumplimiento y evaluación de cupos de inversión por emisor del mes de febrero de 2021:

Tabla 45: Cupos de inversión asignados y utilizados.

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros y Corrientes	Total	% Ejec. Cupo
Bancos					
AV Villas	\$ 134,247	\$ 10,539	\$ 0	\$ 10,539	7.85%
Colpatria	\$ 106,080	\$ 12,322	\$ 49,093	\$ 61,415	57.90%
Davivienda	\$ 122,724	\$ 86,506	\$ 13	\$ 86,520	70.50%
De Bogotá	\$ 153,451	\$ 20,787	\$ 42,296	\$ 63,083	41.11%
De Occidente	\$ 121,444	\$ 8,611	\$ 54,723	\$ 63,333	52.15%
Falabella	\$ 107,455	\$ 16,681	\$ 0	\$ 16,681	15.52%
Popular	\$ 138,087	\$ 21,339	\$ 128	\$ 21,466	15.55%
Santander	\$ 99,308	\$ 0	\$ 79,923	\$ 79,923	80.48%
Bancolombia	\$ 147,049	\$ 21,825	\$ 55	\$ 21,880	14.88%
BBVA Colombia	\$ 126,565	\$ 53,813	\$ 0	\$ 53,813	42.52%
Banco Itaú	\$ 129,125	\$ 7,160	\$ 0	\$ 7,160	5.55%
Citibank Colombia	\$ 134,247	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
BCSC	\$ 143,209	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Total Bancos	\$ 1,662,991	\$ 259,583	\$ 226,232	\$ 485,815	29.21%
Otras Entidades					
JP Morgan C.F.	\$ 49,839	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros y Corrientes	Total	% Ejec. Cupo
Leasing Bancoldex	\$ 14,992	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
RCI C.F.C.	\$ 52,503	\$ 9,143	\$ 0	\$ 9,143	17.41%
Tuya	\$ 63,282	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
GM Financiam Colombia S.A.	\$ 49,183	\$ 5,015	\$ 0	\$ 5,015	10.20%
BNP Paribas Colombia	\$ 34,890	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Total Otras Entidades	\$ 264,689	\$ 14,158	\$ 0	\$ 14,158	5.35%
Sector público					
Dep. Rem. Bco República	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Bancoldex	\$ 60,722	\$ 2,132	\$ 0	\$ 2,132	3.51%
FDN	\$ 74,805	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Finagro	\$ 67,763	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Findeter	\$ 64,563	\$ 47,062	\$ 0	\$ 47,062	72.89%
Fondo Nacional del Ahorro	\$ 64,563	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público ⁽¹⁾	N/A	\$ 77,399	\$ 0	\$ 77,399	0.00%
Total Sector Público	\$ 332,416	\$ 126,592	\$ 0	\$ 126,592	38.08%
Total General	\$ 2,260,096	\$ 400,333	\$ 226,232	\$ 626,565	27.72%

Nota: Cifras en millones de pesos.

Nota 1: De acuerdo con la Política de Inversiones aprobada por el Comité Directivo del FSP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene cupo asignado del 100%.

CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

6. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

6.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

5.1.1 Beneficiarios activos

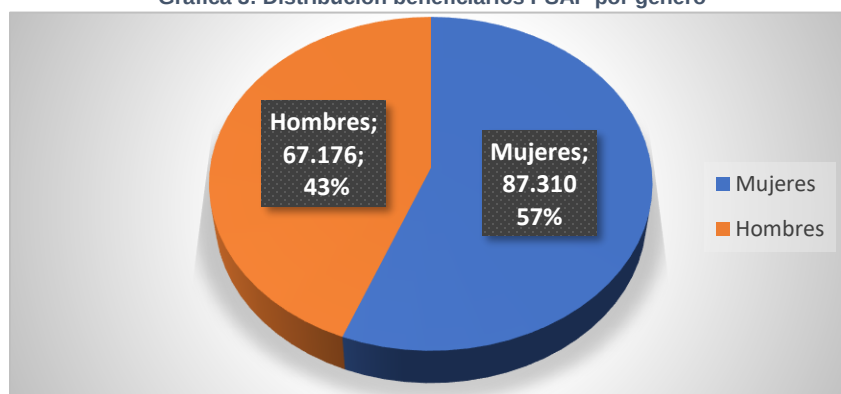
Al cierre del mes de febrero de 2021 se encontraban activos en este Programa 154.486 beneficiarios, 1.331 beneficiarios menos que en el mes de anterior. La distribución por grupo poblacional así:

Tabla 46: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	enero -21		febrero -21	
	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios	% Part.
Independiente urbano	140.890	90.4%	140.424	90.9%
Independiente rural	5.074	3.3%	5.038	3.3%
Concejales	1.093	0.7%	0	0%
Madres sustitutas	1.166	0.7%	1.152	0.7%
Mayores de 40 años	7.374	4.7%	7.658	5%
Edil	2	0%	2	0%
Discapacitados	218	0.1%	212	0.1%
Totales	155.817	100%	154.486	100%

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

Gráfica 3: Distribución beneficiarios PSAP por género



Se detalla a continuación la distribución departamental de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 47: Beneficiarios activos a nivel nacional

Activos Por Departamento		
Departamento	Beneficiarios	Participación
Amazonas	9	0,01%
Antioquia	27.497	17,77%
Arauca	39	0,03%

Activos Por Departamento		
Departamento	Beneficiarios	Participación
Archipiélago de San Andres y Providencia	123	0,08%
Atlántico	4.768	3,05%
Bogotá D.C.	33.478	21,63%
Bolívar	2.419	1,55%
Boyacá	3.150	2,06%
Caldas	5.745	3,74%
Caquetá	483	0,33%
Casanare	180	0,12%
Cauca	2.296	1,52%
Cesar	758	0,50%
Choco	48	0,04%
Córdoba	864	0,56%
Cundinamarca	9.821	6,34%
Guainía	1	0,00%
Guaviare	8	0,01%
Huila	2.807	1,86%
La Guajira	117	0,08%
Magdalena	1.232	0,80%
Meta	1.238	0,80%
Nariño	3.138	2,05%
Norte de Santander	3.591	2,34%
Putumayo	101	0,08%
Quindío	2.598	1,69%
Risaralda	5.850	3,78%
Santander	12.383	8,02%
Sucre	827	0,53%
Tolima	6.289	4,11%
Valle del Cauca	22.623	14,55%
Vaupés	4	0,00%
Vichada	1	0,00%
Total General	154.486	100%

5.1.1 Beneficiarios en mora

Al cierre del mes bajo análisis, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES no reportó estado de pagos, ni de morosidad, por tanto, no se rinde informe por este concepto para este mes.

5.1.2 Suspensiones y retiros

La normatividad vigente del PSAP permite al Operador Fiduciario encargado de la administración de los recursos del FSP, la aplicación de suspensión de afiliaciones teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso al titular del subsidio; para el mes de febrero de 2021, la mayor participación corresponde a aquellos beneficiarios que fueron coincidentes en la base FOMAG, seguida por la temporalidad en edad de permanencia en el Programa PSAP.

A continuación presentamos el detalle de las 1.551 suspensiones aplicadas durante el mes bajo reporte:

Tabla 48: Causales suspensión PSAP

Motivo Suspensión	Total
FOMAG	784
Temporalidad edad	358

Motivo Suspensión	Total
PILA	101
Paso contributivo	91
Registraduría	76
BDUA	68
Temporalidad en semanas	52
Voluntario	12
FOPEP	7
CASUR	2
Total	1.551

Como efecto de las normas estipuladas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto #582 del 16 de mayo de 2020, para los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión y previendo la posibilidad de no efectuar los pagos de aportes en la totalidad de los casos por las restricciones en la movilidad de los mismos, no se reportan suspensiones de mora superior a seis (6) meses continuos.

La normatividad vigente también permite la aplicación de suspensión de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso a cada afiliado; además, en los casos cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, y/o por solicitud voluntaria del mismo, y/o cuando se cumplen los lineamientos en tiempo máximo de edad, y/o cuando se han completado las semanas de cotización.

De otra parte, para el mes que nos ocupa se aplicaron 1.745 retiros, resaltando aquellos efectuados por capacidad de pago y por mora superior a seis (6) meses de estar suspendidos y posterior al debido proceso que se realiza al beneficiario.

Tabla 49: Causales retiro PSAP

Motivo Retiro	Total
Mora Superior a 6 Meses Suspendido	661
Capacidad de Pago	392
Retiro Colpensiones	210
Temporalidad Edad	146
Retiro PILA	108
Temporalidad Semanas	100
Trámite de Prestación Económica	54
Pensión	16
Renta/Pensión/Subsidio	13
Modificación En La Condición Del Beneficiario	12
Retiro Voluntario	12
Retiro BDUA	11
Retiro Registraduría	10
Total	1.745

5.1.3 Reintegros y reactivaciones

Durante el mes bajo análisis se presentaron entre reintegros y reactivaciones 144 casos, el 65% de los casos corresponden a beneficiarios que se encontraban en el régimen contributivo.

Tabla 50: Reintegros y reactivaciones del PSAP

Motivo reintegro o reactivación	Total aplicado
Paso Contributivo	94
Voluntario	19

Motivo reintegro o reactivación	Total aplicado
FOMAG	11
PILA	10
RUAF_PENSION	6
CASUR	1
Colpensiones	1
RUA	1
RUAF	1
Total reintegros y reactivaciones	144

5.1.4 Pagos PSAP

Para el mes que nos ocupa, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES remitió la cuenta de cobro de octubre y noviembre de 2020 y de acuerdo con lo registrado en el compromiso reflejado en el Presupuesto de la Subcuenta de Solidaridad, se ordenaron \$25.897 millones, correspondientes a la nómina de los citados meses, de los cuales se giraron \$13.360 millones, como se refleja en la Ejecución Presupuestal.

Tabla 51: Pagos subsidios PSAP

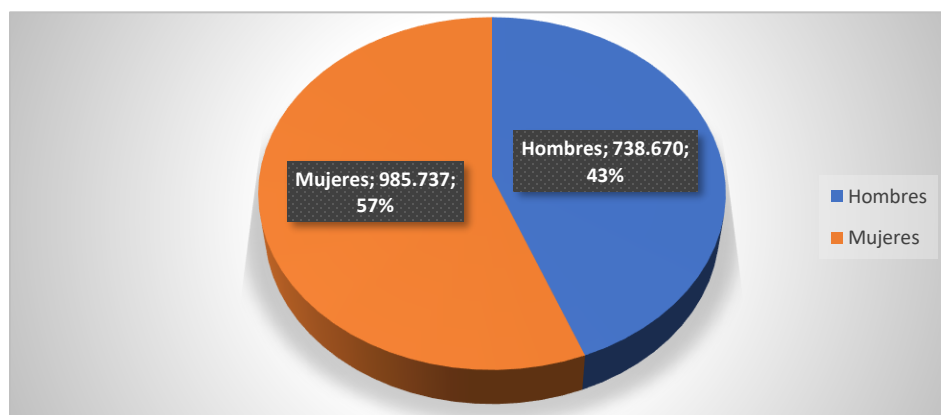
Nómina a pagar	Beneficiarios activos (*)	# de subsidios programados	Valor programación	# subsidios pagados	Valor pagos	% en pagos
Octubre-20	156.586	118.525	\$12.491.396.527	117.785	\$12.413.230.181	75%
Noviembre-20	156.582	127.167	\$13.401.752.378	126.744	\$ 13.356.893.262	81%

6.2. Programa Colombia Mayor

6.2.1. Composición por género

En la distribución de los cupos asignados que incluye los activos y suspendidos del Programa Colombia Mayor para el mes bajo reporte, que asciende a un total de 1.724.407 beneficiarios, el 57% corresponde a beneficiarios mujeres (985.737 personas) y el 43% a beneficiarios hombres (738.670 personas), tal como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfica 4: Beneficiarios Colombia Mayor por género



6.2.2. Cupos activos, suspendidos y vacíos

En el mes bajo análisis se disminuyeron los cupos globales aprobados por el Ministerio del Trabajo, en relación con los cupos que se tenían en el mes de enero de 2021, disminuyeron en 11 cupos; se presenta además un aumento en cupos activos en 2.362 frente al mes inmediatamente anterior, una reducción en cupos suspendidos y vacíos de 2.286 y 87 respectivamente, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 52: Colombia Mayor – Balance de cupos

Cupos Colombia Mayor	enero-21		febrero-21		Variación
	Cupos	% Part	Cupos	% Part	Cupos
Total Cupos	1.725.204	100%	1.725.193	100%	11
Beneficiarios Activos	1.704.601	98.80%	1.706.963	98.94%	2.362
Beneficiarios Suspendidos	19.730	1.14%	17.444	1.01%	2.286
Cupos Vacíos	873	0.05%	786	0.05%	87

En febrero de 2021 ingresaron al Programa 10.388 nuevos beneficiarios, previo el estricto cumplimiento del turno asignado en el listado de priorización y se reactivaron, además, 505 beneficiarios.

6.2.2.1. Cupos activos

Al finalizar el mes de febrero de 2021, los cupos activos aumentaron en 2.362 beneficiarios, pasando de 1.704.601 en el mes de enero de 2021 a 1.706.963 en el mes que nos ocupa.

Gráfica 5: Evolución beneficiarios activos



6.2.2.1.1. Retiro de beneficiarios del Programa

En el mes bajo análisis se aplicaron retiros a 10.308 beneficiarios, previa solicitud recibida del ente territorial ejecutor y al resultado arrojado en cruces de información efectuados por

el Administrador Fiduciario, siendo el más representativo el motivo de fallecimiento, seguido por no cobro, como ha sido la constante meses anteriores.

Las causales de retiro de beneficiarios aplicadas en este periodo fueron:

Tabla 53: Retiro de beneficiarios aplicados por causal

Causal	Totales
Fallecimiento	8.212
No Cobro	1.088
Traslado de Municipio	384
Renta	243
Retiro Voluntario	207
Pensión	99
Transformación de CM A CBA	34
Modificación en la Condición del Beneficiario	17
Terminación De Convenio Indirecto	11
Comprobación Actividades Ilícitas	11
Percibir Otro Subsidio	2
Totales	10.308

Gráfica 6: Retiro beneficiarios Colombia Mayor



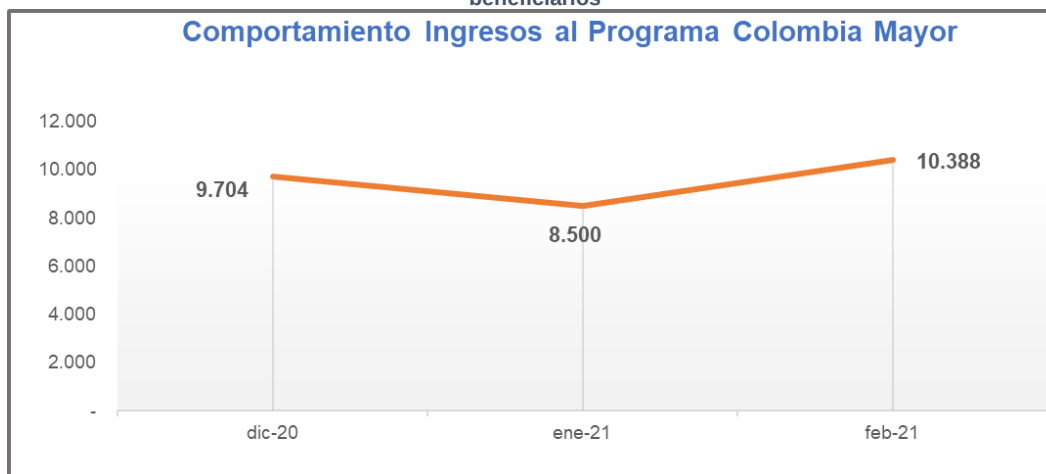
6.2.2.1.2. Ingresos al Programa

Para el mes que nos ocupa se procesaron 10.388 beneficiarios que ingresaron al Programa Colombia Mayor, como resultado de la aplicación de los retiros previamente solicitados por los entes territoriales y como efecto de la utilización de los cupos vacíos.

Tabla 54: Ingreso de beneficiarios por regional

Regional	Total Ingresos
Centro	1.946
Noroccidente	1.280
Costa Norte 1	692
Suroccidente	1.973
Nororiental	1.115
Centroccidente	1.411
Eje Cafetero	730
Costa Norte 2	1.241
Totales	10.388

Gráfica 7: Comportamiento de ingresos de nuevos beneficiarios



6.2.2.2. Cupos suspendidos:

Para el mes que nos ocupa se encontraban suspendidos, por diferentes causales, 17.444 beneficiarios, siendo las más representativas aquellas suspendidos por no cobro y Registraduría.

Tabla 55: Suspensión por motivo

Motivo	# beneficiarios suspendidos
No Cobro	7.104
Registraduría	4.727
Posible fallecidos	3.477
Renta	1.390
Pensión	681
No cumplimiento de Requisitos	63
Subsidio	2
TOTAL	17.444

Gráfica 8: Evolución cupos suspendidos Colombia Mayor



5.2.2.2.1 Suspensión por no cobro

En el mes objeto de análisis, 7.104 beneficiarios fueron suspendidos por no cobro, disminuyendo en 1.742 suspensiones frente a lo reportado en el mes de enero de 2021.

A continuación, se presenta el comportamiento de suspensiones durante la actual vigencia.

Gráfica 9: Comportamiento suspensión de beneficiarios



Los entes ejecutores que presentan un número representativo de suspensiones por no cobro, se incluyen en el siguiente cuadro:

Tabla 56: Entes con Mayor número de suspensiones por No Cobro

Departamento	Municipio	Suspendidos No Cobro
Valle del Cauca	Santiago de Cali	461
Atlántico	Barranquilla	450
Risaralda	Pereira	338
Cundinamarca	Girardot	196
Meta	Villavicencio	195
Quindío	Armenia	171
Guajira	Riohacha	150

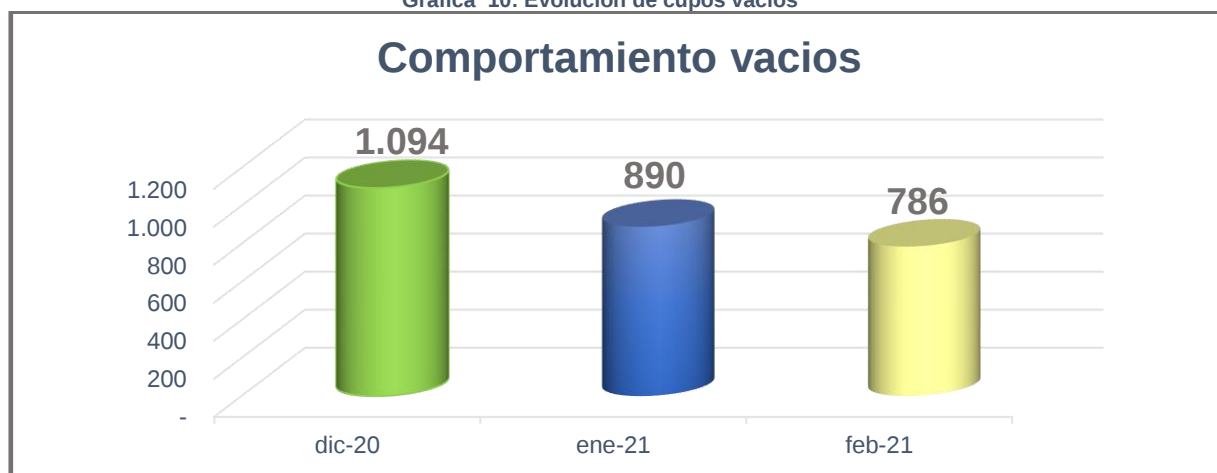
6.2.2.3. Cupos vacíos

Durante el mes que nos ocupa los cupos vacíos llegaron a 786 casos, distribuidos por Grupo Poblacional, como se aprecia a continuación:

Tabla 57: Cupos vacíos

Grupo poblacional	# cupos vacios
Municipios	229
CPSAM	415
Indígenas	82
Exmadres comunitarias	58
Exmadres sustitutas	2
BEPS	0
TOTAL	786

Gráfica 10: Evolución de cupos vacíos



El mayor número de cupos vacíos se encuentran Envigado (Antioquia) y Bucaramanga (Santander).

6.2.2.4. Programa Colombia Mayor– Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM

Para el mes de febrero del año en curso, de los 247 convenios celebrados con los Centros de Protección Social al Adulto Mayor, 246 convenios se encuentran activos y 1 en liquidación.

Tabla 58: CPSAM que solicitan cesión del convenio

Regional	Convenios activos	Convenios en liquidación	Total
Centro	38		38
Centroccidente	27		27
Costa Norte 1	2		2
Costa Norte 2	8		8
Eje Cafetero	35		35
Noroccidente	45		45
Nororiente	57		57
Suroccidente	34	1	35
TOTAL	246	1	247

6.2.3. Evaluación de los Municipios

En la siguiente tabla se muestra el estado de ejecución del Programa Colombia Mayor en el mes bajo análisis, señalando que esta ejecución no incluye a los municipios de El Encanto (Amazonas), ni el de Puerto Colombia (Guainía).

Tabla 59: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados

Categoría	Ideal	Bueno	Medio	Critico	Total
Total febrero 2021	928	147	23	7	1.105

En el mes que nos ocupa, se incrementó en un municipio los categorizados en críticos pasando de 6 en el mes inmediatamente anterior a 7 municipios, que se listan a continuación:

Briceño (Boyacá); El Colegio (Cundinamarca); El Rosal (Cundinamarca), Barranco Minas (Guainía); Carurú (Vaupés); Providencia (San Andrés Providencia), Timbiquí (Cauca)

6.2.4. Priorización

En el mes bajo análisis aumentó el número de priorizados en 1.699 aspirantes. Adicionalmente, 15 municipios detallados en el Anexo PCM, no cuentan con potenciales beneficiarios.

Tabla 60: Variación de Priorización Colombia Mayor

Variación Mensual	CM	CMI	Total
Priorizados a enero-21	516.171	19.893	536.064
Priorizados a febrero-21	517.763	20.000	537.763
Variación	1.592	107	1.699

A continuación, se detallan los municipios que cuentan con el mayor volumen de personas en el listado de priorización, sobre los cuales las respectivas Alcaldías Municipales han adelantado el proceso para identificar su población potencial para recibir el Subsidio del Programa Colombia Mayor.

Tabla 61: Municipios con Mayor priorización

Departamento	Municipio	Priorización	Cupos
Atlántico	Barranquilla	18.835	31.800
Bolívar	Cartagena	12.512	26.864
Córdoba	Montería	11.853	17.234
Antioquia	Medellín	17.830	45.027
Nte de Santander	Cúcuta	22.535	30.889
Valle del Cauca	Cali	17.575	47.324

6.2.5. Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor

En la tabla siguiente se detalla la programación de la nómina de subsidios del Programa Colombia Mayor, correspondiente al mes de febrero de 2021, con cargo a recursos del FSP, así como la programación de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los beneficiarios del FSP con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME, liquidación que alcanzó un gran total de \$293.113 millones, incluyendo los recursos de Cofinanciación recibidos de algunos Municipios y/o Entidades.

Tabla 62: Programación de nómina febrero 2021 Colombia Mayor
Total No. Beneficiarios Programados: 1.703.084

Recursos	Año	Descripción.	Subsidios	Aporte	Subsidios COF.	Aporte COF.	TOTAL
FSP	2020	Reserva Presupuestal	7.750	\$620.000.000	389	\$18.745.000	\$638.745.000
FSP	2020	Reprogramación sin afectación presupuestal	58.538	\$4.683.040.000	1.631	\$93.170.000	\$4.776.210.000
FSP	2021	Vigencia actual	1.748.269	\$139.861.520.000	52.563	\$2.782.890.000	\$142.644.410.000
Total FSP			1.814.557	\$145.164.560.000	54.583	\$2.894.805.000	\$148.059.365.000
FOME	2020	Reprogramación FOME	64.907	\$5.192.560.000			\$5.192.560.000
FOME	2021	Vigencia actual FOME	1.748.269	\$139.861.520.000			\$139.861.520.000
Total FOME			1.813.176	\$145.054.080.000			\$145.054.080.000
Total			3.627.733	\$290.218.640.000	54.583	\$2.894.805.000	\$293.113.445.000

Entidad DPS

Año	Descripción.	Subsidios	Aporte
2021	Vigencia actual	1.745.408	\$ 139.632.640.000
2021	Vigencia actual FOME	1.748.269	\$ 139.861.520.000
Total		\$ 3.493.677	\$ 279.494.160.000

Entidad Ministerio de Trabajo

Año	Descripción.	Subsidios	Aporte
2020	Reserva Presupuestal	7.750	\$ 620.000.000
2020	Reprogramación FOME	64.907	\$ 5.192.560.000
2020	Reprogramación sin afectación presupuestal	58.538	\$ 4.683.040.000
2021	Vigencia actual	2.861	\$ 228.880.000
Total		134.056	\$ 10.724.480.000

6.2.6. Pagos Colombia Mayor

Durante el transcurso del mes de febrero de 2021, se terminó de pagar la nómina de correspondiente al mes de enero de 2021, con cargo a los recursos del FSP y la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, para atender a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor. El balance final se presenta a continuación.

Tabla 63: Resumen pagos a Beneficiarios Colombia Mayor

Concepto	Programados	Valor (1)	Pagados	Valor (1)	% efectividad
Pago nómina enero-21	1.649.910	\$270.646.540.000	1.611.173	\$263.143.580.000	98%

NOTA (1): Recursos programados y pagados solo del FSP, no se contempla cofinanciación

En el Anexo de Pagos del Programa incluimos el detalle por Municipio de los pagos efectuados durante el mes que nos ocupa.

CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

7. DEFENSA JUDICIAL

7.1. Acciones de Tutela

Durante el mes que nos ocupa se atendieron setenta y un (71) acciones de tutela.

6.1.1. En el periodo informado la mayor cantidad de acciones de tutela estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

- a)** Pretensiones relacionadas con el ingreso de los accionantes al Programa Colombia Mayor sin efectuar el proceso de priorización, atendiendo las situaciones extraordinarias causadas por la pandemia.
- b)** Pretensiones contra la Administradora Colombiana de Pensiones con el fin de obtener la corrección de historias laborales de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, o el reconocimiento de prestaciones pensionales.
- c)** Pretensiones de reactivación de las afiliaciones al Programa Colombia Mayor.
- d)** Pretensiones de reactivación de las afiliaciones al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión.
- e)** Pretensiones para el pago de subsidios a beneficiarios y ex beneficiarios del Programa de Subsidio al aporte en Pensión, correspondientes a vigencias presupuestales expiradas.
- f)** Pretensiones relacionadas con resolver solicitudes de reconocimiento de la prestación económica humanitaria para víctimas del conflicto armado.

Consideraciones por las que se activó el mecanismo Constitucional de la Acción de Tutela:

- En atención a las normas expedidas por el Gobierno Nacional en el marco de los Estados de Emergencia Económica, Social y Ecológica, con ocasión de la pandemia causada por el Covid 19, entre las que se establecieron ayudas económicas adicionales para los beneficiarios del Programa Colombia Mayor y para los aspirantes registrados en las listas de priorización, las personas acudieron al mecanismo de la tutela para solicitar la inclusión inmediata en el programa Colombia Mayor omitiendo el proceso de priorización.
- Los beneficiarios del Programa Colombia Mayor cuya afiliación se encontraba suspendida, presentaron acciones de tutela contra los municipios con el fin de obtener su reactivación, trámite judicial en el que se vinculó a la Administradora Fiduciaria del Fondo de Solidaridad Pensional, aunque la competencia sobre el retiro o reactivación de un beneficiario le corresponde exclusivamente al ente territorial.



- Los beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP, iniciaron acciones de tutela para obtener el pago de prestaciones pensionales, incapacidades o auxilios que le correspondía sufragar a la Administradora Colombiana de Pensiones.
- Adultos mayores que se consideraron afectados por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio presentaron acciones de tutela para obtener cualquier ayuda humanitaria por lo cual se vinculó a la Administrador Fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional, para dar información sobre el otorgamiento de subsidios.
- Personas que presentaron solicitudes para el reconocimiento de la prestación económica humanitaria para víctimas del conflicto armado, presentaron acciones de tutela para que se resolvieran sus peticiones.
- Un beneficiario de la prestación económica humanitaria para víctimas del conflicto armado, presentó acción de tutela con el fin de que se cambiara la naturaleza del derecho reconocido, para en su lugar establecer que la citada prestación tiene naturaleza pensional.

6.1.2. Fallos de Tutela.

Para el periodo informado, se obtuvieron cincuenta y tres (53) decisiones favorables, cinco (5) de las cuales fueron impugnadas por los accionantes o por otras entidades accionadas.

Se obtuvieron diez (10) decisiones desfavorables, que fueron impugnadas y están relacionadas con las siguientes pretensiones:

- a) Seis (6) en las que se ordenó el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión correspondiente a vigencias expiradas.
- b) Una (1) en la que se ordenó realizar al Ministerio del Trabajo y a la Administradora Fiduciaria resolver una solicitud de reconocimiento de la prestación económica humanitaria para víctimas del conflicto armado.
- c) Dos (2) en las que se resolvió ordenar a la Administradora Fiduciaria dar respuesta a derechos de petición. Uno de los cuales ya había sido contestado en su oportunidad y otro que nunca fue radicado en la Unidad de Gestión.
- d) Una (1) en la que se ordenó a la Administradora Fiduciaria concurrir con el Ente Territorial para realizar la priorización de un adulto mayor, pese a que la competencia en dicha actuación es exclusiva de este último.

Las demás acciones de tutela al corte del informe se encontraban en trámite para ser resueltas en primera instancia.



7.2. Procesos judiciales.

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y del Administrador Fiduciario, en procesos judiciales en las jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa por la firma Travail Abogados S.A.S.

En el periodo la Administradora Fiduciaria fue notificada de la admisión de dos (2) procesos judiciales, uno relacionado con el pago de cotizaciones a una madre comunitaria y otro en el que se pretende el reconocimiento de la Prestación Económica Humanitaria para Víctimas del Conflicto Armado.

Durante el periodo informado se proferieron tres (3) sentencias absolutorias de segunda instancia en procesos ordinarios laborales, dos de ellos relacionados con madres comunitarias y uno con el pago de subsidios del PSAP.

Se presenta un consolidado a la fecha de corte de **248 procesos judiciales** así:

6.2.1 Jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral.

Procesos Ordinarios Laborales: 227. En su mayoría, están relacionados con madres y ex madres comunitarias del ICBF que pretenden la declaración de la existencia de un contrato de trabajo con esa entidad, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social. Los demás se refieren al reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado, y al reconocimiento de subsidios de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo para causar el derecho al pago de prestaciones pensionales a cargo de Colpensiones.

Instancias:

- Única: 8 procesos.
- Primera: 164 procesos.
- Segunda: 52 procesos, distribuidos así:
 - Cuarenta y nueve (49) con sentencia de primera instancia favorable al FSP.
 - Dos (2) en los que ordenaron el giro de subsidios del PSAP.
 - Uno (1) en el que se apeló la decisión de negar la vinculación del Ministerio del Trabajo como litisconsorte necesario.
- **Casación: 3 procesos.**
 - Uno (1) en el que el juez de primer grado ordenó al Fondo de Solidaridad Pensional asumir el pago de una “*pensión para víctimas de la violencia*” decisión que fue revocada en segunda instancia, condenando a Colpensiones, entidad que recurrió en casación.
 - Uno (1) en el que el juez de conocimiento negó el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica, y en segunda instancia se ordenó el reconocimiento de la prestación, decisión que fue recurrida en sede de casación.

- Uno (1) en el que se ordenó a un empleador el pago de un cálculo actuarial, la Administradora Fiduciaria ha sido absuelta en ambas instancias, dado que cumplió con el pago de los subsidios a los que había lugar.

6.2.2 Jurisdicción contenciosa administrativa. 20 procesos

a) Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 20 procesos. En su mayoría corresponden a pretensiones dirigidas al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP.

Uno (1) de ellos corresponde a una acción de lesividad iniciada por Colpensiones para dejar sin efectos el Acto Administrativo que reconoció la pensión de vejez a una ex beneficiaria del PSAP. La Administradora Fiduciaria fue vinculada al proceso, puesto que la demandada solicitó que se le permitiera a la actora realizar sus cotizaciones al Régimen Subsidiado de Pensiones.

b) Reparación Directa: 1 proceso. Un beneficiario del Programa Colombia Mayor solicitó el reconocimiento de subsidios desde el momento en el que consideró que debió ingresar al listado de priorización.

a) Instancias:

- **Primera: 16 procesos.**
- **Segunda: 5 procesos.** Uno (1) de ellos tuvo fallo favorable para el Fondo de Solidaridad Pensional; dos (2) fueron apelados porque se ordenó el reconocimiento y pago de la Prestación Humanitaria para Víctimas del Conflicto Armado; uno (1) por apelación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra el auto que declaró no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva y uno (1) por la apelación del auto que rechazó la demanda por no cumplir requisitos.

7.3. Derechos de Petición

En el mes que nos ocupa fueron atendidas **1.186** derechos de petición

6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales: 1.164

De las peticiones respondidas por las Gerencias Regionales en febrero de 2021, 1.158 corresponden a derechos de petición y 6 a quejas, lo cual se encuentra detallado en el Anexo PQRD Regionales.

De otra parte, de las peticiones respondidas en el mes de análisis, 370 corresponden a temas propios del Programa Colombia Mayor, 776 al Programa PSAP y 18 consultas que no pertenecen a ninguno de los dos programas particularmente.

Se encuentran 235 solicitudes en trámite de respuesta y dentro del plazo legal para su atención.

Se informa que en el reporte anexo no existen peticiones respondidas de manera extemporánea.

De otra parte, se informa que La PQRD con radicado # 2018113744-RN-015 corresponde a una objeción por tanto el plazo se extiende, encontrándose en trámite de respuesta a la fecha del corte del informe de gestión.

La PQRD con radicado #201636264-RN-014 se respondió mediante radicado #201636264EN-013 del 4 febrero de 2021

La PQRD con radicado #21081466 se respondió inicialmente con el EN201773485-EN-002 el 3 de febrero de 2021

La PQRD con radicado #41795974 se respondió por la Dirección Jurídica y se encuentra en el Anexo 18.

6.3.4 Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 22

- Programa Colombia Mayor: 6
- Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto: 5
- Programa de Subsidio al Aporte en Pensión: 11

6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y el desembolso del subsidio está supeditado a que el beneficiario realice el aporte obligatorio que le corresponde y que no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa, para lo cual la Administradora Fiduciaria, realiza el cruce de información con diferentes bases de datos de varias entidades, de cuyo resultado se deriva la suspensión preventiva de la afiliación, mientras el beneficiario en el marco del debido proceso, desvirtúa o no la causal de pérdida del derecho al subsidio reportada por dichos cruces.

Trámites del 1º al 28 de febrero de 2021: 129

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con los siguientes trámites:

- Reactivación en el Programa: 1
- Retiro definitivo: 9
- Solicitud de documentos: 15
- Concede prórroga para otorgar documentos: 1
- Definir situación a pesar de que no aportaron los documentos solicitados, teniendo en cuenta la historia laboral aportada por Colpensiones: 2
- Desistimientos en trámite por no aportar documentos soporte para resolver la situación: 44

En la actualidad se encuentran en proceso de análisis y sustanciación 57 objeciones.

6.5 REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 23

- Autoridades Judiciales (Jueces – Tribunales – Fiscalía): 16
- Ministerio Público (Procuraduría – Personerías – Defensoría del Pueblo): 2
- Defensor del Consumidor Financiero: 1
- Superintendencia Nacional de Salud: 1
- Superintendencia Financiera de Colombia: 3

CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA

7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes bajo reporte, el Programa de Prestación Humanitaria Periódica presenta un saldo en el activo por valor de \$387 millones, que corresponde al efectivo para atender durante el mes, los pagos asignados al Programa.

De igual manera, el saldo del pasivo del Programa de Prestación Humanitaria Periódica también asciende a la suma de \$387 millones, de los cuales \$139 millones corresponden a descuentos de Ley (salud), \$3 millones a recursos a favor de terceros (libranzas) y \$245 millones a subsidios asignados.

Tabla 64: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	enero-21	febrero-21	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 128,709,121	\$ 387,129,205	\$ 258,420,084	200.8%	100.0%
TOTAL ACTIVOS	\$ 128,709,121	\$ 387,129,205	\$ 258,420,084	200.8%	100.0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 24,591	\$ 3,376,509	\$ 3,351,918	13630.8%	0.9%
Descuentos de Nómina	\$ 124,168,504	\$ 139,323,692	\$ 15,155,188	12.2%	36.0%
Subsidios Asistencia social	\$ 4,516,026	\$ 244,429,005	\$ 239,912,979	5312.5%	63.1%
TOTAL PASIVOS	\$ 128,709,121	\$ 387,129,205	\$ 258,420,084	200.8%	100.0%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.	0.0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.	0.0%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 128,709,121	\$ 387,129,205	\$ 258,420,084	200.8%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos acumulados por operaciones interinstitucionales ascienden a \$461 millones, provenientes principalmente de los aportes de la Nación y rendimientos financieros generados por el depósito de los recursos en las cuentas de ahorro mientras se giran a los beneficiarios.

Los gastos acumulados ascienden a \$461 millones, correspondientes a gasto social que fueron utilizados para atender los pagos en lo corrido del año.

Tabla 65: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	enero-21	febrero-21	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Operaciones Interinstitucionales	\$ 186,966,166	\$ 461,070,292	\$ 274,104,126	146.6%	100.0%
TOTAL INGRESOS	\$ 186,966,166	\$ 461,070,292	\$ 274,104,126	146.6%	100.0%
GASTOS					
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 186,966,166	\$ 461,070,292	\$ 274,104,126	146.6%	100.0%

Estado de Resultados	enero-21	febrero-21	Incremento	Var. %	Part. %
TOTAL GASTOS	\$ 186,966,166	\$ 461,070,292	\$ 274,104,126	146.6%	100.0%
EXCEDENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Al 31 de enero de 2021 se encontraban en trámite de sustanciación ocho (8) expedientes, y durante el periodo informado el Ministerio del Trabajo remitió cuatro (4) expedientes más.

A la fecha de corte, se sustanciaron nueve (9) proyectos de actos administrativos, correspondientes a siete (7) expedientes, en los cuales se realizaron las siguientes actuaciones:

- Tres (3) solicitudes de reconocimiento de la prestación.
- Un (1) proyecto de auto que decreta pruebas.
- Dos (2) proyectos de actos administrativos que resuelven recursos de reposición.
- Tres (3) proyectos de actos administrativos que resuelven recursos de apelación.

Al finalizar el periodo informado, se encuentran en etapa de revisión dos (2) proyectos de actos administrativos.

Asimismo, en este periodo se remitieron al Ministerio ocho (8) proyectos, correspondientes a siete (7) expedientes.

Al 28 de febrero, se encuentran cinco (5) expedientes en trámite de sustanciación.

De igual forma, se atendieron ocho (8) acciones de tutela referentes al reconocimiento y pago de la prestación.



CAPITULO VI: IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN #852 DEL 30 DE MARZO DE 2020

El Señor Ministro del Trabajo, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Numeral 1° del Artículo 6° del Decreto Ley #4108 de 2011 y en desarrollo de lo previsto en el Capítulo 1°, del Título 14, de la parte 2, del Libro 2, del Decreto #1833 de 2016, en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, establecida mediante Decreto #417 de 2020 y conforme a lo dispuesto en el Decreto # 458 de 2020, expidió el 30 de marzo de 2020 la Resolución #0852 a través de la cual se ordenó, para el mes de abril de 2020, un pago adicional y anticipado a los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor.

El mencionado pago adicional y anticipado del mes de abril de 2020, se distribuyó y canceló en el mes de mayo de 2020, realizando al finalizar los pagos una cobertura a 1.564.145 beneficiarios, por valor de \$261.354 millones, alcanzando una efectividad en pagos del 97%



CAPITULO VII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #553 DEL 30 DE MARZO DE 2020

En el mes de febrero de 2021, el Administrador Fiduciario gestionó los pagos frente a lo citado en la Resolución #1742 del 15 de septiembre de 2020, mediante la cual se establecieron los lineamientos operativos para reglamentar el pago de transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada por dicho Ministerio en el Decreto Legislativo #553 de 2020.

Dicha transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria consiste en una ayuda excepcional y temporal establecida en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, dirigida a los adultos mayores de 70 años que se encuentren registrados en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, su pago no inhabilita su ingreso al Programa Colombia Mayor, ni se pierde el turno en el listado de priorización.

El valor de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria es de \$80.000.00 pagaderos mensualmente con corte de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, cuya fuente son los recursos distribuidos por el FOME al Ministerio del Trabajo distribuidos así:

- Las personas adultas mayores de 70 años incluidas en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, que hayan sido beneficiarios del giro por Compensación de IVA, recibirán dos (2) pagos por valor de \$80.000.00 cada uno.
- Las personas mayores de 70 años incluidas en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, que no son beneficiarios de la Compensación de IVA, recibirán, tres (3) pagos por valor de \$80.000.00 cada uno.

Al finalizar el mes de noviembre de 2020, el Ministerio del Trabajo ordenó la suspensión de los pagos ordenados en el Decreto Legislativo #553 de 2020, en razón a que los titulares de este pago excepcional, sería incorporados a partir de dicho mes de noviembre de 2020, en forma definitiva al Programa Colombia Mayor del Fondo de Solidaridad Pensional.

En ese orden de ideas, hasta el 15 de noviembre de 2020 se realizaron los pagos de la nómina especial ordenada en el Decreto Legislativo #553 de 2020, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2020, actividad incluida en la firma del Otrosí #2 al Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018.

CAPITULO VIII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #814 DEL 4 DE JUNIO DE 2020

Como aconteció en los meses anteriores, FIDUAGRARIA S.A. en cumplimiento de su función como Administrador Fiduciario del FSP, continuó con el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto Legislativo #814 de 2020, en especial en lo referente a la liquidación y pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en dicha norma. En ese orden de ideas, en el mes bajo reporte realizó las siguientes actividades:

1. Efectuó la liquidación y programación de la nómina general de subsidios del Programa Colombia Mayor, del Fondo de Solidaridad Pensional, correspondiente al mes de febrero de 2021, e incluyó en dicha liquidación y programación, el pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en la mencionada norma.

El resultado de la citada liquidación y programación de la precitada nómina de subsidios se encuentra detallada en la Tabla #62 numeral 5.2.5.

2. Mediante comunicación # EN - 202102028-EN-000 del 8 de febrero de 2021, cuya copia se adjunta, FIDUAGRARIA S.A., por intermedio de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, solicitó a la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, la expedición de certificado de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina general del mes de febrero de 2021, que incluía el pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada por el Ministerio del Trabajo, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
3. Con fecha 15 de febrero de 2021, mediante certificación #08026-03-1014-21, cuya copia se adjunta, la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, emitió certificación de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina del mes de febrero de 2021, (Entidad DPS) que incluía pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el citado Decreto Legislativo, esta última, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
4. Con fecha 15 de febrero de 2021, mediante certificación #08026-03-1013-21, cuya copia se adjunta, la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, emitió certificación de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina del mes de febrero de 2021, (Entidad Ministerio del Trabajo) que incluía pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el citado Decreto Legislativo, esta última, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
5. Mediante radicado # -2021-4100-107812 del 2 de febrero de 2021 el Director Técnico de la Dirección de Transferencias Monetarias del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, remitió la Orden de Pago Presupuestal #13017221 y Orden

Bancaria #121 para el pago de incentivos del mes de enero del programa Colombia Mayor por valor de \$132.459.600.000.

6. El 25 de febrero de 2021, se dio inicio en forma simultánea a nivel nacional, al pago de la nómina de subsidios del Programa Colombia Mayor del FSP, correspondiente al mes de febrero del año 2021, nómina que incluía el valor de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria decretada en el Decreto Legislativo #814 de 2020 para el citado mes de enero del presente año.